SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 9 y 32 minutos.)

-La Comisión de Presupuesto integrada con Hacienda tiene a estudio el proyecto de ley de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal correspondiente al Ejercicio 2012, que ya fue aprobado por la Cámara de Representantes. En la mañana de hoy recibimos al señor Ministro de Economía y Finanzas, al Subsecretario y a sus asesores.

SEÑOR MINISTRO.- En la mañana de hoy vamos a presentar el marco general en el que se inscribe el proyecto de ley de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal del Ejercicio 2012. Como es habitual, entendemos que la discusión sobre la Rendición de Cuentas debe inscribirse necesariamente en el contexto de la presentación general del funcionamiento de diversos aspectos de la economía uruguaya y en el marco de ejecución de la política presupuestal y fiscal. Por esta razón, vamos a hacer una presentación que pretende ser una síntesis del contenido del Informe Económico - Financiero que adjuntamos al proyecto de ley de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal del Ejercicio 2012.

Vamos a referirnos esencialmente a seis capítulos sobre los cuales entendemos es imprescindible realizar consideraciones como parte del análisis de este proyecto de ley.

En un primer bloque intentaremos ubicar la situación actual de la economía uruguaya, contextualizando procesos de transformaciones profundas que han estado operando en la economía de nuestro país durante los últimos años.

En segundo lugar, repasaremos aspectos que tienen que ver con la coyuntura regional e internacional, tan importante para definir el contexto en el que se desenvuelve la actividad económica de nuestro país, sobre todo porque de alguna manera determina aspectos relevantes de una mirada en perspectiva de lo que puede ocurrir con la economía.

Luego pasaríamos a revisar algunos aspectos que entendemos sustantivos de la situación económica actual de nuestro país, repasando la información que aportan un conjunto de indicadores sociales. En este caso, me adelanto a señalar que hemos decidido completar la información referida a indicadores sociales que ya estaba incluida en el Informe Económico - Financiero con la correspondiente al Censo del año 2011 que ya ha sido procesada. Dicha información es valiosa y aporta elementos que vamos a incorporar y a comentar en forma adicional a los que ya estaban contemplados en el Informe.

En los dos últimos bloques de la presentación identificaremos aspectos especialmente importantes de la situación fiscal y estableceremos los lineamientos generales de este proyecto de ley de Rendición de Cuentas. Por último, nos interesa repasar las asignaciones presupuestales a la luz de las prioridades que ha establecido el Gobierno, desde una perspectiva integral del período que está llegando a su fin.

Voy a empezar haciendo algunos comentarios y destacando ciertos rasgos relevantes de la fase en la que se encuentra la economía uruguaya, que sirven de contexto general para su funcionamiento.

En primer lugar, puede afirmarse -sin demasiados problemas- que en la última década Uruguay ha comenzado a achicar la brecha de ingresos que mantenía con los países más

desarrollados. Es bien sabido que desde mediados de los años cincuenta hasta prácticamente finales de la década del sesenta, nuestro país vivió lo que muchos analistas han denominado “la etapa de declive de la economía”, entendida esta como una fase de rezago relativo frente a los principales países con los que, de alguna manera, Uruguay compartía posiciones de cercanía en esa época.

A partir de esa etapa crítica y de estancamiento productivo, se sucede un largo período en el que Uruguay no consigue revertir ese proceso de declive y prácticamente en el transcurso de casi tres décadas logra tener un desempeño que no alcanza a representar, en términos de ingreso per cápita, la tercera parte del de los países de referencia en el mundo industrializado y avanzado.

Estos últimos años han implicado el primer proceso consistente de reversión de esta situación y Uruguay ha comenzado a achicar la brecha de ingresos per cápita con relación al mundo desarrollado. En esto, obviamente, hay dos fenómenos combinados. Por un lado, Uruguay crece más rápidamente que los países avanzados y, por otro, recientemente los países industrializados han caído en un declive respecto a su situación de partida, en algunos casos con contracciones de los niveles de ingreso per cápita.

Es claro que el crecimiento del Producto se sustentó en dos hechos mayores del comportamiento reciente de la economía. El primero tiene que ver con un dinamismo muy marcado y acelerado en materia de recuperación de las tasas de inversión, de acumulación de capital de la economía. Uruguay ha pasado por períodos muy prolongados de muy bajos registros de inversión productiva y hoy empieza a tener niveles compatibles con el mantenimiento de tasas de crecimiento que al menos dupliquen lo que han sido las tasas históricas de largo plazo del país.

Por cierto, el comportamiento de las exportaciones de bienes y servicios -este rasgo es fundamental para entender el comportamiento de una economía abierta y con un mercado interno pequeño- es el principal factor de dinamismo que ha explicado la trayectoria reciente del nivel de actividad y ha hecho una contribución sustantiva al crecimiento de la economía.

Hoy estamos asistiendo a un hecho sustantivo en cuanto a este “cambio” ocurrido en la economía y es que el proceso de internacionalización de las empresas y de las actividades económicas en el país gana espacio año tras año.

Esto se da en un contexto que probablemente sea en el que hay más información para entender el trasfondo de lo que está ocurriendo en la matriz productiva. Podríamos decir que esta etapa se caracteriza por ser de crecimiento acelerado porque se invirtió más o se incorporó fuerza de trabajo a la producción y sostener que ese ha sido el rasgo esencial de la expansión de la economía. Pero lo cierto es que no es así. Si damos cuenta del reciente proceso de acumulación de capital y de la incorporación de mano de obra, de trabajadores con sus respectivas calificaciones al proceso de crecimiento, nos encontramos con que no alcanzamos a explicar mucho más de la mitad del aumento del 5,8% anual que ha registrado la economía en los últimos ocho años. Quiere decir que apenas la mitad de ese incremento puede adjudicarse a esos factores primarios, que podríamos pensar que son los que caracterizan a la noción de esfuerzo de acumulación de capital y de trabajo. La mitad del crecimiento económico se explica por aumentos en la productividad. En economía, ese componente se denomina “productividad total de factores” porque es algo indefinido y puede contener diversas explicaciones.

En este caso, señora Presidenta, permítame destacar que la magnitud y la importancia de estos aumentos de productividad engloban algo que creo tiene especial significación: son transformaciones positivas en la matriz productiva de la economía uruguaya que no tienen precedentes desde que se llevan estadísticas económicas en nuestro país. Eso no quiere decir que se trate de un fenómeno que vaya a continuar o que sea un rasgo propio de esta nueva etapa; ha sido una característica de este proceso y es un hecho distintivo que engloba un conjunto muy importante de transformaciones que están ocurriendo en la base productiva.

Asimismo, esa transformación en la estructura productiva debe implicar necesariamente cambios de posiciones relativas en los sectores. En el Informe Económico - Financiero aportamos

datos con respecto a cambios bastante drásticos que han estado ocurriendo en la estructura de exportaciones por sectores. Si hay un cambio productivo orientado a la exportación, debe verse reflejado en las tasas de crecimiento muy dispares entre los sectores productivos del país. Este es un rasgo muy importante porque, en este sentido, asistimos a una etapa de gran heterogeneidad, en la que algunos sectores ganan dinamismo marcadamente y participación relativa en la composición de las exportaciones, mientras que otros lo pierden.

Toda la información que acabamos de resumir y probablemente la que se trata de condensar en la parte inicial del Informe Económico - Financiero puede sintetizarse en lo siguiente, señora Presidenta. Uruguay está transitando una senda de cambio estructural en lo productivo, caracterizado esencialmente por cuatro factores que lo impulsan y lo definen. Podemos hablar de una estructura productiva más diversificada que la que teníamos, con más encadenamiento entre sectores. Los sectores dinámicos no solo son portadores de crecimiento, sino que se entrelazan más y mejor con otros sectores de la economía. Otro rasgo de este proceso que queremos llamar "cambio estructural" -la CEPAL en sus estudios hace referencia al cambio estructural deseable que Uruguay está registrando- es que hay más conocimiento aplicado a la producción de nuestro país, sobre todo a la comercializable. Finalmente, este cambio estructural está caracterizado por una inserción en mercados internacionales de más rápido crecimiento. Uno de los problemas que tenía la estructura productiva y que impedía el crecimiento era, además de la baja diversificación, los pocos encadenamientos productivos y los escasos conocimientos aplicados a la producción, que esas producciones estaban insertas en mercados de bajo crecimiento de la demanda a nivel internacional. Eso ha mutado muy fuertemente. En el Informe Económico - Financiero aportamos amplia información para respaldar este cambio tan relevante, tanto en la estructura de ofertas como en las condiciones de demanda de los productos uruguayos. Evidentemente, este cambio estructural genera empleo más productivo, mejor remunerado y de mayor calidad. Recientemente -en estos días- el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social ha preparado y divulgado un informe relativo a las características del empleo. La documentación aportada, verdaderamente amplía muchísimo lo que aquí decimos muy sintéticamente respecto a los cambios que han ocurrido en la estructura del empleo, en las características de las remuneraciones y en lo que podríamos aproximar a los conceptos de empleo de calidad o decente.

Estas transformaciones en el mundo del trabajo además se corresponden con un mayor crecimiento, más equilibrado y sostenido en el tiempo. Esta es la forma en que, desde los procesos de cambio en la matriz productiva, se articulan sus impactos directos sobre el mundo del trabajo y esto actúa como polea para la mejora del bienestar de nuestra sociedad.

Insisto en que esta exposición es un muy apretada síntesis de algo que en el Informe Económico Financiero trata de ser un aporte analítico para entender el proceso de transformaciones al que estamos asistiendo en estos últimos años.

En cuanto a la coyuntura internacional y regional, queremos señalar que la información reciente sobre el comportamiento de la economía de Estados Unidos muestra evidentes señales de recuperación, después de la situación crítica que atravesó desde finales del año 2007 y que desembocó en el epicentro de la crisis a principios del año 2009, donde se acelera y se profundizan las dificultades propias e internacionales, a partir de la quiebra de *Lehman Brothers*, a finales de 2008.

Más allá de lo que significa la economía de Estados Unidos como polea de consumo y de generación de demandas que se expresan a nivel internacional, lo que es claro es que este cambio de situación establece una pregunta relevante para la economía uruguaya, la conducción y el manejo de los instrumentos macroeconómicos. Esta interrogante tiene que ver con en qué momento el Banco Central de los Estados Unidos -la Reserva Federal- comenzaría a reducir su programa de compra de activos, así como también el proceso de reversión de lo que ha sido una fase inédita a nivel internacional en materia de bajas tasas de interés y abundancia de liquidez. Este es un hecho mayor que seguimos con mucha atención y que, ni bien el proceso de recuperación de la economía americana se muestre más sólido -todavía no es contundente- habrá más probabilidades de que el proceso de retiro de estos estímulos y de abandono de una política tan laxa en materia monetaria pueda mantenerse en el tiempo. Como señalé anteriormente, es un hecho mayor porque establece un contexto internacional de bajas tasas de interés y de abundancia de liquidez. Estos dos aspectos han caracterizado una fase más prolongada de lo que cualquiera habría podido esperar a nivel internacional. Esta coyuntura nos ha impactado positiva y negativamente, y trataremos de explicar

cómo repercute esto sobre nuestra economía y finanzas. En cualquier caso, desde el punto de vista internacional, la principal economía del mundo muestra señales de recuperación.

Los mercados financieros comienzan a anticiparse y ya reaccionaron frente al posible retiro de los estímulos. Estamos hablando de que una anticipación de los mercados que ha provocado un aumento del rendimiento del Bono de referencia a diez años, de los Estados Unidos, de casi cien puntos básicos -un punto porcentual- en un muy breve período de tiempo. Si se tiene en cuenta cuál es la distancia que existe entre esta situación de partida y la que podríamos llamar correspondiente a una política monetaria neutra, que no trata de estar definida por la situación de dificultades económicas, podríamos encontrarnos que fue una reversión demasiado rápida y una absorción muy veloz de ese proceso de retiro de esos estímulos y que podría tener repercusiones bien importantes sobre las tasas internacionales.

Téngase en cuenta que para países que somos activos emisores en los mercados internacionales este es un dato relevante, en la medida en que la tasa de interés que paga el Bono americano es una referencia sobre la cual debe computarse nuestro riesgo específico. Por tanto, esta tasa tiene un valor especial en lo que refiere a la definición de nuestras condiciones de financiamiento.

La zona euro muestra una situación bien distinta de la que exhibe la economía americana. Muestra signos de mejora, pero con una heterogeneidad muy marcada entre los problemas de las economías que están más al sur de la zona euro y las que están más al norte. Claramente, tenemos un apenas insignificante crecimiento en la primera parte de este año, un mejor desempeño en Alemania y en Francia que en el resto de las economías, pero con realidades en el mercado del trabajo verdaderamente muy dispares: en Alemania una situación confortable y con niveles de desempleo apenas superiores al 5%, y abiertos en la economía española y en la griega, que superan el 25%. Estas asimetrías son parte de las matizaciones que puede implicar cualquier análisis macro y global de lo que está ocurriendo en la zona euro. No es de esperar, probablemente, la constitución de un escenario crítico en lo que refiere a la evolución de Europa. Tampoco hay que ser demasiado optimista en términos de la velocidad a la que las economías del conjunto de la zona euro puedan superar las dificultades que están teniendo.

La economía china sigue creciendo, pero a menor ritmo que en el pasado. Es probable que sus tasas de crecimiento -que anticipan los analistas internacionales- se encuentren aproximadamente entre 2 y 2.5 puntos por debajo de las que había registrado en el período reciente. Creo que lo más importante es que están ocurriendo transformaciones muy grandes en la macroeconomía de la economía china, en la que los factores de impulso recientes probablemente están siendo revisados. Es muy difícil explicar cómo una economía puede tener niveles permanentes de acumulación de capital, respecto al PIB, superiores al 40% y que eso sea sostenible sin que provoque tensiones y problemas, tanto en lo económico como en lo social. Por tanto, es probable que en los próximos años asistamos a un proceso de mutación en los factores de crecimiento, en los que aquellos que están sosteniendo e impulsando la actual economía china cambien, perdiendo peso relativo el papel de las exportaciones y ganándolo todo lo que tiene que ver con la demanda interna. A su vez, con toda seguridad, el consumo interno va a ganar participación frente a la inversión en el proceso que se está iniciando en la economía china. En cualquier caso, prevemos que la cuenta corriente de la balanza de pagos de la economía china continuará ajustándose por el mayor consumo de los hogares. Este va a ser un rasgo absolutamente inequívoco del funcionamiento en perspectiva de esa economía.

En la región, se deterioran los fundamentos macroeconómicos de la economía argentina: tanto los indicadores de crecimiento como los referidos a la estabilidad de precios y el comportamiento monetario, como lo que ocurra específicamente en su mercado cambiario y lo que ha sido un proceso continuo y bastante inverso al de otros países de la región en materia de acumulación de reservas internacionales.

Brasil no ha logrado todavía rencauzar su economía hacia una senda de alto crecimiento como la que había registrado hace no mucho tiempo atrás. Se han revisado a la baja, en sucesivas oportunidades, las perspectivas de crecimiento para este año. La producción industrial empieza a mostrar algún signo de recuperación, pero no es en absoluto uniforme ni consistente con la superación de los problemas recientes. Lo que es más importante: la situación fiscal deja muy poco margen de

maniobra para políticas expansivas que estimulen el crecimiento, excepto, por supuesto -ese tema podrá ser objeto de discusión más en profundidad después de la presentación y de las intervenciones de los señores Senadores- que es altamente probable que el comportamiento reciente del tipo de cambio y la reacción de Brasil, frente a este cambio de escenario, en materia de su mercado de cambios también sea una muestra y un reflejo de esos márgenes de maniobras limitados de esa economía. En cualquier caso, el escenario internacional para los próximos años es de crecimiento. Se trata de economías internacionales que a partir de este año estarían sosteniendo niveles de crecimiento iguales o superiores al 4%. Podríamos decir, también, que a nivel de las economías desarrolladas vamos a ver un proceso de recuperación gradual, pero consistente. Y en el caso de las economías emergentes, probablemente se estarían manteniendo los niveles de crecimiento superiores al 5%, aunque más bajos que las tasas que registramos en estos últimos años.

Comenzaríamos a exhibir aumentos en las tasas de interés a nivel internacional; inflaciones interanuales que seguirían consistentemente en el orden del 4% y un proceso en perspectiva, de contracción moderada de los precios de los principales *commodities* alimenticios. Además, habrá una marcada incertidumbre sobre lo que ocurra con una materia prima muy importante para el Uruguay, como es el petróleo. Claramente, los episodios de los últimos días tienen su efecto. Cada vez que hay un episodio relevante en Cercano Oriente en términos de convulsiones o inestabilidad política, eso genera una repercusión que va más allá de los fundamentos de lo que ocurre en el mercado de este producto.

Pasando a los rasgos principales de la situación económica actual, en estos últimos años la economía uruguaya ha experimentado un crecimiento destacado en la comparación internacional. Hemos crecido consistentemente por encima de la región latinoamericana; consistentemente por encima de la evolución de las economías avanzadas y, además, hemos crecido por encima de lo que han crecido nuestros socios comerciales y del conjunto de estos en la región a la que pertenecemos. O sea, nuestro proceso de crecimiento ha tenido rasgos distintivos en lo que se refiere a la comparación con cualquier conjunto de países que se quiera. Esto ocurrió en un contexto -lo hemos mencionado en más de una oportunidad cuando se hacen apreciaciones que creemos que no reflejan exactamente la situación económica del país- en el que muchos países de la región se vieron fuertemente beneficiados en lo que se refiere al comportamiento de sus términos de intercambio, sus precios de exportación en relación a sus precios de importación. Uruguay es el caso atípico y único en el que no solo los términos de intercambio no mejoraron sino que, desde una perspectiva de 12 años en todo lo que tiene que ver con el Siglo XXI, no ha registrado mejoras y ha tenido un pequeño deterioro. Cuando se presentan los análisis internacionales por el Fondo Monetario Internacional y otros organismos multilaterales, incluso, por la Cepal, se menciona consistentemente la mejora de los términos de intercambio como un factor explicativo a tener en cuenta en el comportamiento de la economía global de la región. Quiero que se preste atención a algo que en muchas oportunidades hemos mencionado: la heterogeneidad existe entre los países de la región y en este tema, Uruguay es parte extrema de la misma. Nuestro país no admite explicación alguna de su comportamiento diferencial con respecto a otras naciones vinculado a lo que podríamos llamar el proceso que en la región ha ocurrido de mejora de los términos de intercambio. Las condiciones financieras para nuestro país, las específicas, han mejorado. Nosotros tenemos un mejor riesgo país que el conjunto de la región y que los países emergentes. Eso ha sido uno de los activos más importantes con los que Uruguay ha logrado solventar y superar sus dificultades en materia de endeudamiento. Probablemente, sin un comportamiento como el que ha tenido el riesgo soberano de nuestro país, difícilmente pudiéramos haber asistido a este proceso de mejora en materia de los ratio de endeudamiento y a todos los indicadores que han permitido mejorar las vulnerabilidades financieras del Estado Uruguayo.

En el 2012 Uruguay registró un crecimiento satisfactorio ya que lo hicimos en un 3,9%. La proyección oficial que habíamos realizado aquí, en ocasión de la anterior presentación del proyecto de Rendición de Cuentas correspondiente al año 2011, era del 4%. Hemos estado alineados con lo que era nuestra proyección, pero lo más importante no es esta alineación, sino el hecho de que Uruguay, en comparación con sus vecinos, Argentina y Brasil, fue el que revisó menos las perspectivas de crecimiento y en el que hubo menos diferencias entre la evaluación de perspectivas de crecimiento y el crecimiento observado. Tanto en Argentina como en Brasil este proceso de revisión fue más intenso y terminó con registros de crecimiento que en ninguno de los dos casos llega a la mitad del que tuvo el Uruguay. Esto vale para remarcar las ideas de especificidades que tienen las economías y cómo las explicaciones globales y simplistas que nos vuelven réplicas de lo que ocurre en nuestro entorno a veces tienen una gran pobreza en materia interpretativa. La explicación de las diferencias implica

constatar que hay diferencias, ya sea en el aprovechamiento de las oportunidades como en evitar que algunos problemas se propaguen sobre la economía.

El rasgo distintivo más importante del crecimiento económico reciente es que está liderado por la acumulación de capital. La formación bruta de capital fijo es el principal factor que impulsa la demanda agregada y es el hecho macroeconómico más importante que reflejan los datos de cuentas nacionales divulgados por el Banco Central del Uruguay en los últimos tiempos. Otro rasgo importante es que vamos asistiendo a un proceso de reducción de lo que fue una demanda interna que creció sistemáticamente muy por encima del PIB, lo que también constituyó un rasgo relevante en el comportamiento de la economía en los años previos. En este caso, la demanda interna empieza a alinearse progresivamente con la evolución del PIB y, por lo tanto, se reduce un factor que jugó su papel en el comportamiento reciente, tanto de la cuenta corriente de la balanza de pagos como en lo que refiere al comportamiento de los mercados de bienes y servicios y su posible influencia sobre la formación de precios en algunos ámbitos de la economía.

La expansión económica afectó prácticamente a todos los sectores de la actividad económica y los datos correspondientes al primer trimestre de este año con respecto al cuarto trimestre del año pasado, de alguna manera, ratifican que el PIB se expandió desestacionalizado al 1,2%. Se trata de un crecimiento importante y recupera la leve caída registrada a fines del año 2012.

El empleo se mantiene en niveles elevados y el desempleo está en mínimos históricos, no obstante -y esto es muy claro desde hace un tiempo- se observan señales de menor dinamismo en el mercado de trabajo. Cito este informe reciente del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social que aporta información, a mi entender muy útil para comprender la forma en que están operando las distintas realidades en el mundo del trabajo. La calidad del empleo mejora de manera muy nítida y, al respecto, mencionaré solo dos indicadores. El porcentaje de población ocupada con empleo con restricciones se ha reducido en la última década desde niveles superiores al 45% en los últimos años hasta niveles inferiores al 30%. Hablo de empleo con algún elemento que lo hace caer en la definición de empleo sin restricciones, que es el que está mejor definido en la forma de vinculación del trabajador con el mundo del trabajo. El número de cotizantes privados y totales del Banco de Previsión Social ha crecido sistemáticamente a lo largo de estos últimos años. Este es un indicador de formalidad, entendiendo que este es uno de los índices de calidad en el mundo del trabajo. Obviamente, la calidad tiene muchas más dimensiones; sin lugar a dudas, una de ellas es la remuneración, ya que es difícil definir lo que es un empleo de calidad sin que las remuneraciones acompañen el proceso de mejora de calidad y así ha ocurrido.

El Índice Medio de Salarios real, global, público y privado, ha mejorado consistentemente en estos últimos años y hemos asistido a un proceso de incremento del ingreso medio de los hogares sin incluir el valor locativo ni el aguinaldo durante el período comprendido entre 2005 y 2012. No obstante, es probable que los aumentos salariales que se acuerden en la próxima ronda de negociación colectiva reflejen o vayan a reflejar una nueva realidad, caracterizada por menor crecimiento y mayor heterogeneidad en el mercado de trabajo. Los salarios han estado moderando y ajustando su evolución a este cambio en la realidad económica y los acuerdos alcanzados para los convenios que vencieron en junio del año 2012 convalidaron incrementos salariales menores a los de la ronda anterior. Este es el contexto en el cual se está desarrollando la última ronda de negociaciones colectivas de este período de Gobierno.

La balanza de pagos se mantiene muy sólida. Un rasgo muy marcado -que ha sido una característica en estos últimos años; también hubo otros momentos en que esto fue así- es una cuenta corriente absolutamente financiada -o más que financiada- por inversión extranjera directa. Este ha sido uno de los rasgos de solidez de la cuenta corriente.

Después hemos tenido, sí, un deterioro específico sobre la cuenta corriente en el año 2012 con respecto a 2011 y esto tiene dos explicaciones que ya hemos compartido aquí. Una de ellas es la que concierne a las importaciones realizadas por el proyecto de instalación de la empresa Montes del Plata en el año 2012 y la otra es el sobrecosto energético que tuvimos el año pasado. Ambos fueron efectos extraordinariamente importantes que repercutieron sobre la cuenta corriente de la balanza de pagos.

Las exportaciones siguen creciendo, aunque a un ritmo menor, y hay un dato en materia de composición geográfica de los destinos de nuestras exportaciones: China se ha transformado en el principal mercado de colocación de nuestros productos agroindustriales. Las exportaciones de servicios continúan altas, pero sin lugar a dudas han estado afectadas por la cuenta de turistas -uno de los componentes más importantes de la cuenta de servicios para el país- y por la situación argentina doblemente: por un lado, hubo una disminución del número de visitantes argentinos, aunque se mantiene en niveles que en estos primeros siete meses del año superan el millón y, por otro, porque los uruguayos han visitado más el exterior y han realizado más compras de consumo y gastos por servicios turísticos que en otros años, y fundamentalmente han estado orientados al mercado argentino. Por lo tanto, la cuenta de servicios se mantiene sólida, pero esta realidad especial de la situación argentina ha impactado negativamente sobre nuestro país.

En la cuenta capital de nuestro país se destaca el ingreso de capitales por inversión extranjera directa y seguimos siendo uno de los tres países de la región que reciben más flujo de inversión extranjera directa, con rasgos de este tipo de inversión, cuyas características ya hemos mencionado en otras oportunidades. Estos rasgos continúan caracterizando a la inversión extranjera directa que fluye hacia nuestro país.

En materia de inflación, las presiones inflacionarias disminuyeron en los últimos meses ante un crecimiento más moderado de la economía, acompañado, además, por la moderación de la evolución de las remuneraciones y los efectos de las políticas implementadas por el Banco Central del Uruguay y el Ministerio de Economía y Finanzas.

La inflación en bienes y servicios no comercializables internacionalmente, no transables, exhibe una mayor rigidez a la baja -este es un dato real- y su convergencia a la meta establecida por el Comité de Coordinación Macroeconómica está siendo más moderada. Por lo tanto, estamos asistiendo a un proceso en el que los precios de los bienes transables han respondido adecuadamente al proceso de estabilización impulsado por las políticas públicas. Este proceso es bastante menos evidente en otros componentes de la economía y en otros mercados.

Quiero hacer un comentario especial sobre el comportamiento especialmente inflacionista que han tenido los alimentos como frutas y verduras frescas en los últimos meses.

En el último año, la competitividad se vio deteriorada por el fuerte ingreso de capitales de corto plazo y este proceso se hizo especialmente intenso a partir de setiembre y octubre del año 2012 y se consolidó muy fuertemente durante los primeros meses del año 2013. Este proceso de entrada de capitales no se frenó con las medidas de inmovilización de fondos adoptadas exclusivamente por el Banco Central del Uruguay en el mes de octubre, lo cual generó que esta institución hiciera importantes compras de dólares y, como contrapartida, mayores emisiones de Letras de Regulación Monetaria, con un importante costo fiscal que luego analizaremos cuidadosamente.

Ante este escenario, en junio del presente año se adoptó un paquete de medidas para frenar el ingreso de capitales de corto plazo, reducir el costo fiscal de la política monetaria y mejorar su eficiencia en el control de la inflación. Como es bien sabido, lo que se hizo fue extender el régimen de inmovilización de fondos de no residentes a las adquisiciones de Títulos del Gobierno, para lo cual se incrementó la alícuota del 40% al 50%. Esto ha tenido repercusiones muy claras en el comportamiento de los inversores en general y de los inversores internacionales, que hoy tienen restricciones adicionales para invertir en Títulos Valores tanto del Banco Central del Uruguay como del Ministerio de Economía y Finanzas.

Por otra parte, se procedió a hacer un cambio importante; concretamente, se procedió a sustituir la tasa de interés como instrumento de referencia del régimen de metas de inflación por el manejo de un agregado monetario, en este caso, un M1 ampliado. Quiero aclarar que este es un cambio instrumental en la política del Banco Central del Uruguay que no cambia en absoluto el régimen monetario del país, sino la forma en que la institución se comunica instrumentalmente con los mercados monetarios: antes lo hacía a través de la tasa de interés y ahora, por medio de un instrumento cuantitativo. Conviene precisar que este instrumento estuvo vigente en el país en el

pasado y se abandonó la referencia a él en el año 2007. Por lo tanto, el Uruguay tiene experiencia tanto en el manejo de agregados como del instrumento tasa de interés.

Además, se amplió el rango meta de inflación, que pasó de 4% - 6% a 3% - 7% a partir de julio de 2014, y se extendió el horizonte de definición de la política monetaria de 18 a 24 meses. Esto no hace más que reflejar la forma en que la política monetaria influye sobre la inflación, la evidencia disponible que el Banco Central del Uruguay tiene en la materia.

Los cambios introducidos en la política tuvieron un fuerte impacto en la cotización del dólar. En el Informe Económico - Financiero -donde se recogen los datos más recientes en la materia- podrán advertir que las medidas fueron eficaces para actuar sobre lo que estaba siendo una trayectoria absolutamente insostenible en el mercado de cambios, que estaba ocurriendo como consecuencia de la entrada de capitales especulativos. Quiero aclarar que el predominio de la entrada de capitales especulativos es un suceso que imperó durante un breve período de tiempo: sobre finales del año 2012 y la primera parte de 2013. No era este un rasgo importante del comportamiento de los inversores y probablemente existan factores internos y externos que expliquen esta situación sobre la que, si se desea, podemos ahondar con mayor profundidad.

El peso uruguayo es una de las monedas que más se ha depreciado frente al dólar como consecuencia de esta situación. Todo esto está provocando cambios en las relaciones de precios y en lo que podríamos llamar las condiciones de competencia en la región.

A continuación, nos gustaría aportar una información que no se encuentra en la exposición de motivos del Informe Económico - Financiero pero creemos que es importante tenerla en cuenta para ver de qué manera las políticas públicas están ayudando al desarrollo productivo. En los últimos tiempos hemos procesado información relativa a los costos de las políticas productivas -o de apoyo al sector productivo- se deban estas a renuncias fiscales -mecanismos a través de los cuales el Estado decide no cobrar impuestos sobre determinados sectores- o a mecanismos de subsidios implícitos o explícitos.

En el caso de la economía uruguaya el monto total de recursos vinculados con estas políticas públicas alcanza tres puntos del PIB, lo que no es una cifra insignificante. Además, está ampliamente distribuida sobre la producción agropecuaria, la industria manufacturera, la construcción, el comercio y otros sectores, abarcando renuncias referidas al cobro del Impuesto a la Renta de las Actividades Empresariales y del Impuesto al Patrimonio. En el caso del sector agropecuario, esta situación ha cambiado porque se ha reinstaurado para una parte del sector -para las explotaciones más grandes- el Impuesto al Patrimonio. Estos datos corresponden al año 2012.

Por otra parte, hay beneficios fiscales directos, fundamentalmente orientados a sectores de la industria manufacturera, donde se incluye la devolución de impuestos indirectos, la prefinanciación de exportaciones, el régimen automotor y la ley de apoyo al sector de la vestimenta. Estamos ante una cifra cercana a los US$ 1.500:000.000 correspondientes al año 2012, lo que significa un 2.9% del PIB uruguayo en apoyos directos que, desde la sociedad uruguaya, se realizan al sostenimiento y mejora de las actividades productivas.

El gasto tributario y los beneficios fiscales a la producción representan más del 9% del gasto público global, por lo que no es un porcentaje insignificante. No es que la sociedad uruguaya no haya asignado una prioridad muy importante al apoyo de la producción y a colaborar y contribuir al desarrollo de actividades que requieren del apoyo público.

También quiero ser preciso respecto de un elemento. La totalidad de estos apoyos supera el déficit fiscal registrado en el año 2012, por tanto, no se trata de un componente insignificante en el resultado fiscal. Es importante tener en cuenta -porque no hay mejor forma de realizar un análisis y perfeccionar el manejo de los instrumentos que apelando a los datos de la realidad- que los incentivos fiscales a la inversión productiva en Uruguay son los más altos de la región, es decir que es el país que más apoya a la inversión en la región, aunque en lo que refiere a la recaudación efectiva del Impuesto a la Renta a las Actividades Empresariales está algo por debajo del promedio. También se debe tener

en cuenta que el promedio de la región está muy influido por tres países que tienen más Impuesto a la Renta a las Actividades Empresariales que otros en el contexto regional e, incluso, son excepcionalmente altos en el contexto de la OCDE y me refiero a Colombia, Jamaica y Chile. Nuestro país se encuentra a la cabeza en lo que refiere al apoyo a la inversión respecto de la recaudación de Impuesto a la Renta.

Las renuncias fiscales, por aplicación de la Ley de Promoción de Inversiones, representan el 0.6% del PIB en el año 2011, abarcando una enorme variedad de sectores de la economía. Sin lugar a dudas, ha sido una de las políticas que ha tenido más capacidad de aprovechamiento por múltiples empresas y sectores.

Los beneficios fiscales directos a la industria manufacturera representan 0.5% del PIB y en esto se incluye la devolución de tributos indirectos en el régimen general y en el excepcional de sectores en dificultad, la prefinanciación de exportaciones en los dos regímenes, el básico y en el de sectores con dificultad, el régimen automotor que, prácticamente, representa US$ 40:000.000 por año y la ley de apoyo a la vestimenta que está representando US$ 3:500.000 anuales, una ley tratada recientemente en el Parlamento y que implica un apoyo específico para estos sectores. Si miramos el alcance de estos beneficios tributarios y fiscales, se constata que se extienden a lo largo y ancho de toda la estructura industrial de nuestro país.

Más importante aún -porque los procesos recientes hay que calificarlos tales como son - entre los años 2005 y 2012 a lo largo de estos dos períodos de Gobierno, los apoyos a los sectores productivos aumentaron en casi 0,8 puntos del PIB; se puede decir que es un apoyo decidido y fuerte que representa la mitad del resultado negativo estructural que hoy tienen las finanzas públicas de nuestro país. Parte del comportamiento del resultado estructural está, decididamente, explicado por un comportamiento de las políticas públicas que ha ido a la búsqueda de instrumentos de apoyo al sector productivo, los que, por tanto, representan un elemento importante para entender el comportamiento de las finanzas públicas.

A continuación, vamos a aportar información sobre los indicadores sociales que caracterizan a la fase reciente de la evolución de la sociedad.

Es bien conocido el dato de que se ha continuado con el proceso de reducción de la pobreza extrema y de la pobreza, que en estos últimos años han disminuido significativamente. La pobreza de niveles cercanos al 40% -hace decenas de años- se ha reducido hasta alcanzar un 13% en el año 2012 y la evolución de la indigencia, que ha llegado a representar casi el 5%, es decir, 150.000 personas, hoy se encuentra en el orden de las 20.000.

En materia de evolución de la incidencia de la pobreza, las mejoras son notorias y notables en lo que se refiere a las generaciones más jóvenes. Esto es muy claro porque están operando tanto el progreso general de la economía como el conjunto de políticas públicas que se han implementado, con un sesgo especialmente marcado de atención a los hogares en los que viven más niños y jóvenes; hay múltiples instrumentos específicos de política social que están explicando esta trayectoria.

Hoy, Uruguay tiene la distribución de ingresos más equitativa de las últimas tres décadas y más importante aún es el hecho de que somos el país que tiene mejores índices distributivos en el continente, con la precisión de que a veces se menciona como un caso muy destacado -tanto en el análisis interno como en la comparación regional- el avance que, en materia de justicia distributiva, ha tenido Brasil. En un breve período de tiempo -del año 2004 al 2012- en Brasil se ha producido una mejora del Índice de Gini, pasando del 0,57 al 0,52; esencialmente es una mejora de cinco puntos porcentuales y si bien ha avanzado mucho en materia de desigualdad, las mejoras que ha tenido Uruguay -tanto en la reducción de puntos del Índice Gini, como en lo que refiere a porcentajes respecto a situaciones iniciales- son más importantes, bajo cualquier métrica que se quiera analizar. Por lo tanto, no solo tiene mejores indicadores distributivos, sino que es el que más ha progresado en estos últimos años.

La mejor distribución de los ingresos se refleja en un crecimiento sostenido y sistemático en lo que se podría llamar las “clases medias”; en este caso, las definiciones de clases medias que realiza el Banco Mundial están esencialmente vinculadas a los ingresos. Esta es una definición estrictamente monetaria de lo que denominamos estratos medios, altos y pobres o de clase baja. La clase media se ha fortalecido de acuerdo con un conjunto de indicadores económicos y sociales -se aporta información sobre su grado de formalidad, el nivel educativo y sus niveles de ingreso- y también por otros indicadores que no son estrictamente los monetarios. Se ha producido una disminución sistemática en el número de trabajadores que ganan menos de US$10.000; en esta categoría ha habido intenso interés y planteamientos bastante amplios y de repercusión pública. Aquí tenemos información correspondiente a los tres últimos años y podemos comprobar una reducción sistemática y continua del número de trabajadores que están en esta categoría.

Me gustaría establecer dos rasgos muy importantes para entender el comportamiento y la significación social y económica que tiene esta categoría de trabajadores que ganan menos de $ 10.000. Podemos afirmar que más del 80% de quienes ganaban menos de $ 10.000 en este período de referencia, es decir, en el 2012, no viven en hogares pobres. Por lo tanto, cuatro de cada cinco trabajadores que integran esta categoría no viven en hogares pobres. La presunción es muy simple: pensamos que debe tratarse -así lo dicen los datos- de segundos o terceros ingresos en los hogares de referencia y que en muy pocos casos constituyen el reflejo de los ingresos del jefe de hogar. Sabemos que ha cambiado mucho la estructura y el modo de generación de ingresos de los hogares y que se ha pasado de aquellos en que había un solo ingreso -eso ocurría en décadas anteriores- que definía el nivel de vida y la capacidad de compra de la familia, a una situación muy diferente en la que hay multiplicidad de ingresos.

Lo segundo y más importante para las políticas públicas, es que dos tercios de las personas que ganan menos de $ 10.000 son trabajadores informales y, en cierto sentido, no son alcanzados por una batería de políticas públicas que están preparadas para atender situaciones más vulnerables. Además, hay un rasgo de predominio de trabajadores por cuenta propia, que tienen local o realizan inversiones propias. Por lo tanto, para dar contenido informativo a esta categoría es necesario explorar un poco dentro de ella y no creer que es un todo homogéneo que refleja más cosas de las que efectivamente es capaz de mostrar. Los trabajadores que ganan menos de $ 10.000, directamente afectados por la política de salario mínimo y la negociación colectiva, representan una fracción menor del total de esta categoría. En ese sentido, podemos afirmar que solamente hay 84.000 asalariados formales que, por ende, están influidos directamente por la negociación colectiva en esta categoría. Esta cifra de 84.000 trabajadores, en una fuerza de trabajo dependiente que supera 1:500.000, muestra que se trata de un fenómeno en reducción y cuya importancia en los procesos de negociación colectiva es bastante más moderada de lo que parece.

Recientemente, recibimos información que quisimos incluir en esta presentación referida a indicadores de necesidades básicas satisfechas e insatisfechas en nuestro país. El procesamiento de la información censal, que es mucho más rica que la que resulta de la encuesta de hogares, ha establecido que el 69% de los hogares uruguayos tienen cubiertas todas sus necesidades básicas. Por lo tanto, hay un 31% de hogares que tienen, al menos, una necesidad básica no cubierta. Quisiéramos aportar información para explicar, sobre todo, ese 31% de la población que tiene alguna necesidad básica no satisfecha. Nos interesa distinguir entre cinco categorías respecto de las cuales vamos a aportar más información y una sexta que tiene una explicación especial.

Hay cinco categorías, que tienen que ver con acceso a la electricidad, situación de la vivienda, el agua, el saneamiento y la educación, que son distintas que las que tienen que ver con elementos que podríamos denominar -y así se hace- como de confort dentro de las necesidades básicas insatisfechas. En 66% de los casos en los que se constata al menos una necesidad básica insatisfecha -es decir, dos tercios de ese 31%, un 20% de los hogares uruguayos- el análisis debe concentrarse en la falta de algún elemento de confort. ¿Cuáles son estos elementos de confort? Los que tienen que ver con la refrigeración, con el calentamiento de agua y con la calefacción. Esos son los tres rasgos de confort.

Quiero aclarar que en ese 66%, esos 20 puntos, el 83% de esos hogares -prácticamente el 16%- tienen como necesidad básica insatisfecha uno solo de los elementos de confort. ¿Qué significa esto? Que en el caso hipotético -insisto, hipotético- de que hubiera

algún mecanismo por el cual esto se subsanara, por ejemplo, solo entregándose -como lo pusimos en la presentación- un calentador de agua, un refrigerador o un artefacto de calefacción, según corresponda -hablamos de los que tienen una necesidad básica insatisfecha- se elevaría la cantidad de hogares sin carencias críticas de ningún tipo a un 80%.

Ahora, si simplemente nos movemos hacia las que tienen dos necesidades básicas insatisfechas vinculadas al confort, nos encontraríamos con una definición de necesidades básicas insatisfechas mucho más alineada a lo que son las definiciones de pobreza en nuestro país. O sea, si hacemos un análisis riguroso de los elementos de confort, si los aislamos y tratamos de establecer la correspondencia entre necesidades básicas insatisfechas y pobreza, la compatibilidad se restablece rápidamente si tenemos en cuenta que el acceso a determinados elementos de confort es la explicación fundamental en esto.

Quiero aclarar que los elementos que definen el confort no son demasiado caros ni tampoco inaccesibles para las familias, porque algunos de estos artefactos cuestan bastante menos de $ 2.000 y, en algunos casos, menos de $ 1.000. Además, en esos hogares en los que se constatan algunos problemas de confort vinculados a esos tres elementos, se observa que tienen autos u otros medios de locomoción, como motos, así como también lavadoras, lavavajillas y otros elementos de confort que, por alguna razón, en los hogares uruguayos se les prefiere como tal frente a estos otros que hemos decidido incluir, por así creerlo, en una definición de necesidades básicas insatisfechas.

Pienso, señora Presidenta, que estos elementos ayudan a entender un poco mejor este contenido informativo y sobre todo -incluso más importante- a restablecer una correspondencia que me parece esencial: dispersar el concepto de vulnerabilidad social del eje de la pobreza y la pobreza extrema. El eje del debate central sobre pobreza y pobreza extrema, planteado desde el colectivo caracterizado por la pobreza estrictamente en los ingresos hacia estos otros colectivos, puede llevarnos claramente a equívocos en materia de definición de políticas públicas.

En este caso hay que analizar, además de la significación social que tienen algunos elementos, el esfuerzo que la sociedad tiene que realizar para ayudar a satisfacer mejor estas necesidades básicas.

No obstante, se observa un marcado descenso -como mencioné, señora Presidenta, quería volver a este punto- del porcentaje de hogares con carencias en casi todas las dimensiones en las que es posible hacer comparaciones respecto al pasado. Esto también importa porque en una fase de expansión del bienestar de la economía, es importante constatar qué ha pasado con lo que hace diez o quince años se consideraba insatisfecho desde el punto de vista básico y que históricamente considerábamos más bajo.

Al respecto, aquí tenemos información del año 1985, del año 1996 y del año 2011. Pudimos medir cuatro categorías -hacinamiento, saneamiento, agua y materiales de vivienda- y creo que las mejoras, de acuerdo a la comparación de los tres datos censales, son muy marcadas, notorias y significativas.

¿Cuál es el problema? Que el concepto de necesidad básica insatisfecha tiene un carácter histórico, por cuanto se mide y se aproxima por la definición de bienestar o necesidad básica, referido a un momento de la historia. Seguramente a principios del Siglo XX, de acuerdo a los indicadores actuales, todos los hogares uruguayos tenían necesidades básicas insatisfechas. Esperemos que en los próximos veinte años estemos agregando conceptos a lo que es básico y que esté satisfecho o insatisfecho porque eso será reflejo de que hemos progresado y de que las necesidades sociales son evolutivas.

Deseo aclarar, además, que nuestro país es, consistentemente, el de menor incidencia y mayor reducción de las necesidades básicas insatisfechas en los últimos años. No hay otro que haya tenido mejor desempeño que Uruguay. Asimismo, tengo que decir que lidera el índice de inclusión social a escala continental; y allí incluyo a Estados Unidos porque hablo de las Américas. En materia de inclusión social Uruguay tiene mejor *ranking* -de acuerdo a los análisis que hacen organizaciones

independientes- que el conjunto de países de la región. Además, nuestro país lidera en veintiuna variables de las que componen esta clasificación: derechos políticos, derechos de las minorías de gays y lesbianas, derechos civiles, derechos de la mujer, programas sociales, etcétera. Quiere decir que Uruguay tiene una posición muy amplia y consolidada en materia de inclusión social.

Señora Presidenta: si le parece bien, ahora pasaríamos a ver cuál es la situación fiscal y los lineamientos para esta Rendición de Cuentas.

En primer lugar -muy rápidamente, porque ya lo hemos compartido en una sesión anterior de esta misma Comisión- el cierre de las variables macro de 2012, el marco macroeconómico que el Gobierno había considerado como el más probable para ese año, en términos generales se correspondió con la situación observada en ese período. Los desvíos en la información de cuentas nacionales y sector externo, y el conjunto de variables económicas más generales son de alineamiento muy importante; probablemente encontremos algunas diferencias en lo que se refiere a la cuenta corriente y a las operaciones de comercio exterior, como así también ciertos desvíos respecto a la evolución del tipo de cambio y el deflactor del PIB, pero, en todos los casos, menores. En lo que tiene que ver con el mundo del trabajo, tanto en materia de salarios como de ocupación y desocupación, los resultados se correspondieron con las proyecciones.

¿Cuál es el marco macroeconómico que adjuntamos ahora para la programación fiscal de los años 2013, 2014 y 2015, es decir, lo que resta de este período de ejecución presupuestal? Básicamente apuntamos a una continuidad en el crecimiento económico del orden del 4% anual, que se corresponde con el crecimiento potencial. En estas circunstancias económicas locales, regionales e internacionales, uno de los aspectos que importa más es poder alcanzar el potencial. Uruguay ha estado creciendo por encima de su potencial durante muchos años y sostener el crecimiento en un nivel potencial que es el doble de lo que era hasta hace no mucho tiempo atrás, constituye un objetivo en sí mismo. Cuando el potencial se plasma en la realidad quiere decir que lo estamos usando. Lo menos destacable sería que no lo aprovecháramos. Aprovechar nuestro potencial es un elemento que caracteriza al proceso de asignación de recursos y las decisiones de los agentes económicos. Claramente, el marco macroeconómico de mediano plazo que estamos adjuntando en esta Rendición de Cuentas es esencialmente similar al que expusimos el año anterior y no implica consideraciones ni correcciones significativas. Obviamente, ha habido transformaciones y mutaciones en la estructura macroeconómica de las que debe darse cuenta, tal como se hace en el contexto de la elaboración de ese marco macroeconómico, pero no creo que merezca comentarios mucho más detallados y específicos sobre cada una de las cifras allí contenidas. De todos modos, si hubiera dudas o puntualizaciones sobre alguna de ellas estamos a las órdenes para analizarlas en profundidad.

El déficit fiscal proyectado para este año va a superar el previsto en la Rendición de Cuentas pasada. Hay cinco factores que explican los desvíos y los quiero mencionar y aportar alguna información a propósito de cada uno de ellos.

En primer lugar, se logrará una moderación del crecimiento y menores ganancias de eficiencia recaudatoria, porque ya hemos llegado a niveles muy satisfactorios en este sentido -después haremos comentarios sobre esto- y, además, el crecimiento económico, que previsiblemente ocurrirá este año, coincide con el proyectado, por tanto no puede haber revisión al alza ni a la baja.

En segundo término, se tuvo un menor costo energético y ganancias por la cancelación de la deuda con Pdvsa, pues significó ingreso patrimonial importante en Ancap que se reflejará en el resultado fiscal, compensado con un menor ajuste de tarifas. Esa es básicamente lo que se aporta con respecto a la situación de las empresas públicas. Existe una mayor ejecución presupuestal del Gobierno y de las empresas públicas que la que se había programado.

En tercer lugar, hay una sorpresa en materia de aumento con respecto al número de pasividades, ya que el número de jubilados y pensionistas que se pudieron amparar a la flexibilización de las condiciones de acceso a los beneficios jubilatorios, aprobada por el Parlamento, se ha incrementado, lo cual trae como consecuencia que haya más uruguayos que puedan acceder a este derecho.

En cuarto término, el costo de mantener altos niveles de liquidez explica también una parte muy importante del resultado fiscal.

Ahora, pasaremos rápidamente revista a la información que ayuda a entender estos cinco aspectos. Se modera el ritmo de crecimiento de los ingresos de la Dirección General Impositiva; estos se mantienen muy altos. El otro día, el Director General de Rentas mencionaba que Uruguay es el país que tiene menores niveles de evasión en IVA y en IRAE en todo el continente. No solo hemos mejorado la eficiencia en el principal impuesto que recauda la DGI, que es el IVA, sino también se ha hecho lo propio con el Impuesto a la Renta empresarial. Creemos que muchos de los cambios que hemos realizado en los regímenes tributarios y en las exenciones tributarias tienen que ver con este elemento.

El costo de generación eléctrica en los últimos meses ha sido menor que el cubierto por la tarifa. ¿Qué quiere decir? Este año estamos en una situación exactamente al revés que la del año pasado: tenemos menos costo de generación de energía eléctrica y menor déficit, porque existe más disponibilidad de la energía generada por las centrales hidroeléctricas y esto es un elemento que favorece a las finanzas públicas. El año pasado tuvimos, reitero, la situación exactamente inversa. Cuando concurrimos al Parlamento a presentar la programación fiscal del año 2012, ya ocurría esto en el mes de agosto, es decir que ya se llevaban siete meses en los cuales se habían producido los más bajos registros de lluvias recibidos por la represa de Salto Grande. Desde que comenzó a funcionar esta represa, nunca había habido tan poca disponibilidad de energía hidráulica; este año, estamos en la situación inversa.

Aumentó el ritmo de ejecución presupuestal. Nuestra proyección era que los niveles de ejecución globales presupuestales iban a estar en torno al 94% de los créditos habilitados por el Parlamento de la República, pero lo que ocurrió fue que durante el año 2012, se elevó a 96%, lográndose dos puntos más de ejecución. Es muy claro que cuando se hace la programación fiscal -no la presupuestal- se hace un supuesto sobre la ejecución normal, que es una buena representación de lo que ocurre en la ejecución, pero en este caso tuvo una distancia equivalente a 0.2% del Producto. Se ejecutaron esencialmente US$ 100:000.000 más de lo que era normal ejecutar en relación con las previsiones realizadas en la proyección anterior.

Recién señalaba que como consecuencia de la ley relativa a la flexibilización de acceso a las pasividades, estas han crecido mucho más que lo proyectado, lo que ha sido la razón fundamental para explicar por qué hemos pasado de 702.000 pasividades a 770.000. En un primer momento pensamos que el mecanismo de flexibilización iba a alcanzar a aproximadamente 20.000 ciudadanos, pero finalmente ese mecanismo aprobado por el Parlamento permitió el acceso de casi 70.000 personas; fue un cambio bastante importante. Bien sabemos que esto se ha realizado enteramente en base a esfuerzo fiscal y que ha implicado, por tanto, un incremento de recursos permanente e inesperado, porque cuando se presentan estas iniciativas se hacen las evaluaciones, se aportan las estimaciones de cuánto van a costar y se hace el mejor trabajo que se puede realizar; y aun cuando es hecho con los mejores elementos disponibles que tenemos, a veces no coincide con lo que nos dice la realidad. Siempre la conocemos imperfectamente; en algunos casos las distancias entre lo que conocemos y lo que ocurre y es la realidad son infinitesimales, pero en esta instancia no fue así, sino más importante.

El mantenimiento de elevados niveles de liquidez ha implicado mayores costos financieros. Y hay dos indicadores: hoy las reservas líquidas del Banco Central están en torno a los US$ 15.000:000.000 y el *stock* de Letras de Regulación Monetaria -en moneda nacional pero expresada en millones de dólares- llega a US$ 8.000:000.000. Si analizamos el comportamiento de las reservas en este último período, veremos que básicamente refleja, ni más ni menos, la contrapartida de que el Banco Central está admitiendo instrumentos de regulación monetaria que prácticamente están macheados o que calzan perfectamente con el aumento de las reservas.

En lo que se refiere a la programación financiera 2013-2015, proyectamos para este año un resultado deficitario de las finanzas públicas del 2,1%; para el año próximo, un 2,4%; y para el 2015, un 2%. Con respecto a estas cifras que acabamos de presentar, el año pasado nos habíamos comprometido a hacer llegar información sobre las correcciones que nos aproximan a la posición más

real, más firme de la política fiscal, que está definida por un concepto de resultado fiscal estructural. Este trata de medir la situación fiscal desde una perspectiva de mediano plazo asociada, por tanto, a tendencias más firmes, más estructurales del comportamiento de la economía.

¿Qué ajustes hemos realizado en las cifras que acabo de comentar? Básicamente se excluyen partidas de ingresos y egresos de carácter extraordinario, ejecutadas tanto por el Gobierno Central como por el Banco de Previsión Social; se realiza el ajuste por ciclo económico de los ingresos de ambos y de los egresos por pasividades; y se corrige el resultado de empresas públicas por sobrecosto energético y variación de *stock* de petróleo y derivados, así como por cancelación de la deuda con Pdvsa en 2013. Si repasamos un poco estos factores, en primer lugar diríamos que el PIB actual se ubica levemente por encima de su nivel de tendencia; que ya no estamos en una fase cíclica expansiva. El comportamiento del indicador de brecha del Producto está en cero; esto quiere decir que la producción actual no tiene sesgo cíclico, o sea, esa información no está contaminada porque estemos en una etapa expansiva ni porque estemos en una fase recesiva. Esencialmente, el Producto potencial coincide con el efectivamente observado.

Si se hace esa corrección vinculada a la situación cíclica, el resultado estructural del 2,1% correspondiente a este año pasa a ser negativo de 2,7%; el de 2014, a 2,5%; y hacia 2015, coinciden los datos estructurales con los efectivamente observados.

La corrección que hemos hecho del resultado estructural no emite opinión respecto a que factores cuya tipificación de estructurales o que reflejen una posición estructural de largo plazo de la economía no estén influyendo desvíos en otras partidas. Hay una en particular que tiene un papel muy importante y que tiene que ver con las características de las emisiones que está realizando en el mercado local fundamentalmente el Banco Central, pero también en alguna medida el Ministerio de Economía y Finanzas. En este momento tenemos emitido tres tipos de instrumentos. Uno de ellos es en moneda extranjera -no solo en dólares, pero esencialmente en esta moneda-; otros en unidades indexadas y otros en pesos nominales. Por tanto, tenemos tres tipos de Títulos. Entonces, la partida de intereses que se incluye en el resultado estructural es una suerte de mezcla de tres tipos diferentes de tasa de interés que tienen características muy distintas. En particular, esa diferencia es esencialmente destacable en lo que se refiere a la lectura de la partida de interés cuando incluye intereses en unidades indexadas, que rondan el 2% o el 3%, e intereses en moneda nacional, que incluyen ese 2% o 3% más la inflación, que el año pasado estuvo por encima del 7,5%; en este momento se encuentra en niveles del 8%. Cuando uno hace esa combinación se encuentra que está sumando dos tasas de interés que son muy diferentes en su estructura. Es más, las tasas de interés en moneda nacional, si están pagando en el interés la desvalorización de la moneda, lo que están haciendo es una suerte de pago anticipado del capital. Si el valor del título se desvaloriza por la inflación y hay una parte que se refleja en la tasa de interés, hay una parte de ese interés que está reflejando amortización de capital.

Entonces, si hubiéramos emitido exclusivamente deuda en unidades indexadas de forma tal que esto no hubiera sido posible, nos encontraríamos con un resultado fiscal bien diferente al actual. La estrategia de financiamiento y la estructura de tasas que se utilizan tienen connotaciones tácticas y estratégicas en materia de financiamiento que no deberían ayudarnos a encubrir cuál es la situación fiscal real. Este ejercicio que aportamos aquí tiene una aproximación al denominado resultado operacional. Y en este aspecto creo que al momento este concepto de resultado operacional es especialmente importante. Tradicionalmente es un resultado que se informaba en nuestro país pero se ha dejado de hacer, pero hay que aportar la información para que los señores Senadores tengan los datos sobre cuál es el componente del resultado estructural que está directamente vinculado a lo que es una estrategia sesgada hacia la emisión en moneda nacional y a Títulos que no están indexados. Eso tiene implicaciones en forma de registro. El registro de estas transacciones es diferente. Lo que se quiere decir es que hay una parte nada despreciable de la partida de intereses que, en realidad, es amortización de capital -seamos claros en ello- y que la contrapartida de esto se ve en un descenso más rápido de la relación deuda-Producto. Allí es donde se lee la situación patrimonial. Esto es así *stricto sensu* y en otros países estas consideraciones no importan por una sencilla razón. Por ejemplo, en Estados Unidos se emiten solo Títulos en su moneda y en moneda nominal. Cuando se realizan estas mezclas de distintas monedas de denominación es que importa para la lectura de los resultados mirar estas cosas. Gobiernos o Bancos Centrales que no emiten en moneda extranjera tampoco tienen este problema, pero hay que tener en cuenta que durante este período se ha registrado el proceso más grande de desdolarización de la deuda pública que se haya conocido. Por tanto, esta corrección es

nada comparada con las que en otros tiempos organismos internacionales y quienes eran responsables de las políticas públicas mencionaban cuando había que hacer las correcciones por tipo de cambio real. Por ejemplo, después de la crisis del 2002, una parte del gasto público y de la partida de intereses estaba explicada porque la deuda estaba en dólares y porque la misma había crecido mucho en pesos y, por tanto, había convertido la partida de intereses en dólares en algo excesivamente elevado. Y se decía que cuando el tipo de cambio volviera a la normalidad eso no era estructural. Esto lo escuchamos y creo que técnicamente es impecable el argumento. Ese mismo argumento es el que tratamos de manejar en esta circunstancia y con una situación bastante más nítida en términos de las implicaciones macroeconómicas que tiene. En cualquier caso, esta necesidad de acumular liquidez, reservas, por encima de lo deseado, nos obliga a ser muy claros; el Gobierno y el Banco Central han acumulado liquidez y reservas líquidas por encima de cualquier criterio de indispensabilidad o necesidad de tenerlas. Lo ha hecho por razones de mantener una situación macroeconómica equilibrada. Esto nos llevó a definir más claramente -ya lo hicimos en la Rendición de Cuentas del año pasado- que el criterio que íbamos a seguir para orientar el ancla de la política fiscal era el concepto de deuda neta, que es el que corresponde en este caso y no el de deuda bruta. Si estamos acumulando liquidez, el indicador de deuda bruta siempre nos va a dar más de lo deseado; y si mantenemos esa deuda bruta en reservas líquidas se están compensando unas con otras. En este caso, en la Rendición de Cuentas del año pasado esperábamos tener hacia el año 2015 un indicador de deuda neta de 23,3 puntos del PIB y la proyección que estamos presentando en esta Rendición de Cuentas es de 24 puntos del PIB. Ni qué hablar que la proyección que estamos presentando para este año es inferior a la que proyectábamos el año pasado. Por lo tanto, la política fiscal y financiera del Gobierno, anclada en el indicador de deuda neta que ha sido, desde el inicio, el indicador que hemos privilegiado, se encuentra transitando por el derrotero que habíamos anticipado.

Si los señores Senadores desean profundizar en esto, la explicación de lo que acabo de decir queda más nítidamente expuesta en el gráfico que se adjunta al informe económico-financiero. Allí se muestra que el mayor nivel de deuda bruta se corresponde con un incremento de los activos líquidos. Esa es la contrapartida y esto, insisto, podrá generar acuerdo o no con respecto al proceso de acumulación de liquidez, pero ese es el que vuelve poco informativo el indicador de deuda bruta con relación al indicador de deuda neta. Es más: la deuda neta se ubicará, como lo decía recién, a fines del período en niveles similares a los programados en 2011. Es decir que si miramos la trayectoria de 2011, comparada con la actual de 2012, nos vamos a encontrar con que terminamos en la misma situación.

No voy a extenderme en el informe de la Oficina de Deuda porque es muy largo y conceptual, pero quiero decir que continúa la mejora del perfil del endeudamiento. Tenemos bajísimo riesgo de refinanciamiento, abultada liquidez en el sector público -casi 4 puntos del PIB- y 2,8 puntos del PIB de líneas de crédito contingentes que, prácticamente, despejan las necesidades financieras vinculadas a la refinanciación de la deuda durante este año y los dos próximos años. La posición de riesgo de financiamiento de Uruguay es sólo comparable en la región con la de Perú, Chile y Colombia y bien alejado de los países que están sometidos a un estrés más importante. Quiero destacar que hay países en Europa que están tratando de extender la duración de su deuda al orden de 6 o 7 años, período que se ha acortado mucho debido al estrés financiero. Uruguay tiene prácticamente una duración de la deuda de 12 años y, por lo tanto, no se trata de lo que ocurre el próximo año, sino de una mirada en perspectiva mucho más profunda con relación a cómo se ha manejado estos problemas. Como siempre, adjuntamos el flujo de fondos del Gobierno Central, donde dice exactamente de dónde vendrán las fuentes y cuáles serán las necesidades de financiamiento que tiene la ejecución del programa financiero.

Finalmente, queremos aportar algunos datos relativos a la ejecución presupuestal y, en particular, a la síntesis de lo que ha sido la ejecución del Presupuesto Nacional y los ajustes realizados en ocasión de sucesivas Rendiciones de Cuentas.

En primer lugar, el Presupuesto y las Rendiciones de Cuentas asignaron US$ 1.375:000.000 adicionales a ejecutar en el año 2014 en relación con la línea de base del año 2010. Esencialmente la estrategia del Gobierno fue incluir en la programación presupuestal inicial los pilares fundamentales de la asignación para todo el período; esa fue la estrategia. Y ahí está claramente expuesto que el componente de lo programado originalmente en el Presupuesto y la forma de evolución creciente en el uso de los recursos, muestra el predominio de las asignaciones iniciales frente a lo que han sido

incrementos y correcciones presupuestales que se han incorporado en las Rendiciones de Cuentas 2010 y 2011 y, por supuesto, en la Rendición de Cuentas 2012, que es la que se está aprobando en este período.

Desde el inicio de la Administración, son bien conocidas las prioridades: la educación -la ANEP, UdelaR- la seguridad pública -Ministerio del Interior, fundamentalmente- la salud, los recursos de ASSE -que están incluidos en los Mensajes presupuestales- y las políticas de vivienda, incluyendo asignaciones importantes para el INAU y para los Ministerios de Defensa Nacional y de Transporte y Obras Públicas.

En estos años hubo -y va a haber, durante la ejecución presupuestal- un muy fuerte incremento de recursos en todas las áreas prioritarias: en ANEP, en ASSE, en el Ministerio del Interior, en la Universidad de la República, en el INAU y en los Ministerios de Transporte y Obras Públicas y de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

Estamos hablando de incrementos significativos y, en la mayoría de los casos, de tres dígitos en las asignaciones presupuestales respecto a los valores de referencia antes del inicio de nuestros períodos de Gobierno.

A estas asignaciones presupuestales a que hacía referencia anteriormente, hay que agregar que la extensión del Sistema Nacional Integrado de Salud para cubrir a cónyuges de trabajadores activos y la incorporación de los pasivos al Fondo Nacional de Salud, implica, además, asignaciones de recursos de Rentas Generales suplementarias a las aprobadas en el Presupuesto.

Hacia el final del proceso de incorporación de los cónyuges y pasivos al Fonasa, habrá que haber consolidado un aporte de Rentas Generales al Fonasa del orden de los US$ 340:000.000 por encima del financiamiento que realizan los aportantes al sistema a través de sus contribuciones directas, valga decir, los trabajadores activos, los pasivos y los empleadores. Una vez que se tienen en cuenta todos estos financiamientos, el Fondo Nacional de Salud va a requerir un aporte anual de Rentas Generales del orden de los US$ 350:000.000 hacia el año 2016.

Para el año 2014 ya hay incrementos previstos en el Presupuesto por US$ 150:000.000; o sea que la Rendición de Cuentas que estamos sometiendo a consideración parlamentaria incluye asignaciones adicionales, pero tienen que estar leídas en concomitancia con la previsión presupuestal de US$ 150:000.000 adicionales en el 2014 respecto al 2013.

En realidad, en esta Rendición de Cuentas se están agregando US$ 70:000.000, que están asignados con prioridad para la ANEP -prácticamente, el 60% de las asignaciones adicionales-; para el INAU -en particular para el Sirpa- una cifra equivalente a los $ 200:000.000; para la UTEC, $ 150:000.000 adicionales; para un conjunto de programas de ASSE, $ 100:000.000; para atender la situación de los controladores aéreos en el Ministerio de Defensa, $ 28:000.000; para el Ministerio de Salud Pública, específicamente, $ 10:000.000; subsidios y subvenciones, $ 8:000.000 adicionales, que se compensan con una partida de créditos diversos, que se rebaja en $ 8:000.000. Se alcanza, entonces, una suma equivalente a $ 1.438:000.000 en el año 2014 adicionales a lo que ya estaba previsto en el Presupuesto Nacional. En el año 2013, los ajustes que estarían incluidos en la propuesta de Rendición de Cuentas del Poder Ejecutivo, corresponderían a $ 476:000.000.

En síntesis: el Mensaje del Poder Ejecutivo incluye una incorporación de gasto correspondiente al año 2013 por $ 476:000.000 y en el 2014 por $ 1.438:000.000. Queda claro que la prioridad educativa ha sido establecida desde el inicio de las Administraciones del Frente Amplio. Tenemos información que el gasto público consolidado global en educación representó en el año 2012 un 4,7% del PIB y que igual porcentaje representará para el 2013. Debo hacer notar que al inicio del año 2005, la asignación presupuestal que recibía la Educación Pública representaba 3,2% del PIB, pero esto ha evolucionado de acuerdo con el contenido de esta gráfica.

Se ha previsto que la ANEP, durante el Período 2009 - 2014, tenga asignaciones adicionales equivalentes a un 32% de aumento real. Por lo tanto, hacia el año 2014, el Organismo recibirá recursos

que estaban incluidos en la línea de base por $ 23.893:000.000, a lo que habrá que agregarle $ 1.956:000.000; $ 3.460:000.000; $ 5.025:000.000 y $ 6.000:000.000, por decisiones tomadas en las instancias presupuestales de 2011, 2012, 2013 y 2014, respectivamente. Además, se deberán sumar partidas adicionales por la Rendición de Cuentas de 2010, por un valor de $ 973:000.000 y por la Rendición de Cuentas de 2011, por $ 400:000.000. Por la presente Rendición de Cuentas -tal como fue anunciado hace instantes- estamos proponiendo un incremento de $ 950:000.000.

Hacia el 2014, la ANEP recibirá prácticamente $ 8.000:000.000 adicionales para remuneraciones. O sea que del total de recursos adicionales, los asignados a remuneraciones en distintos tipos de Programas -como incremento general, políticas educativas, presentismo, funcionamiento asociado a nuevas inversiones, entre otras partidas de incentivos a los trabajadores de la educación- se ubican en la cifra de $ 7.884:000.000.

El Poder Ejecutivo ha remitido al Parlamento una propuesta de adelantar a enero de 2014 el aumento del 3% de las remuneraciones, previsto en el convenio acordado con los trabajadores de la educación en diciembre de 2010, el cual iba a ocurrir en enero de 2015. Este es el componente que explica los $ 950:000.000 a los que hice referencia anteriormente.

En el caso de la ANEP, además, entre 2011 y 2012, se triplicaron las inversiones en mantenimiento y se duplicaron los recursos para obras nuevas con respecto al anterior Período de Gobierno.

El gasto por alumno en todas las áreas de la educación pública se multiplicó por algo más que dos en el último Período.

En el caso de la Universidad de la República, las asignaciones propuestas inicialmente por el Poder Ejecutivo registran un incremento del 23% en términos reales para el 2014, en relación al 2009. Obviamente que con lo aprobado en la Cámara de Representantes el incremento -en ese porcentaje del 23%- responde a la decisión de reasignar recursos, pero ello no está contemplado en la cifra que acabamos de presentar.

Nuevamente para la Universidad de la República se planteó la estrategia de ejecutar lo más rápidamente posible los incrementos previstos en las partidas presupuestales y en las Rendiciones de Cuentas. Así se ejecutó y se han ido ejecutando los recursos asignados a la Universidad.

Los salarios universitarios han crecido sistemáticamente por encima del PIB y del gasto público total.

En su propuesta presupuestal, la Universidad de la República había priorizado el Programa de Inversiones, que representa un 93% más de las inversiones realizadas en el Período anterior. Reitero que esta fue una prioridad de la Universidad y el Gobierno la acompañó en su totalidad, entendiendo que este era un esfuerzo realmente valioso tanto para la Institución como para la sociedad.

En el caso de la UdelaR, el gasto real por egresado se ha incrementado prácticamente en un 50% en los últimos 7 años.

Si analizamos las asignaciones correspondientes al área de salud, el gasto creció a una tasa anual del 13% en el período 2004-2012; es decir que aumentó más de un 100% por encima del crecimiento del PIB. Este incremento se explica por dos cosas: por la implementación de la reforma de la salud y por el fortalecimiento presupuestal de ASSE. Para ponerle cifras a esto, puedo decir que más de 250.000 cónyuges inactivos y 550.000 pasivos que no estaban cubiertos por el Sistema Nacional Integrado de Salud, pasan a estar cubiertos por el Fonasa en este período. Esto se corresponde con las cifras que anticipé con relación a los costos de la consolidación de esta importante reforma en nuestro país.

En el caso de ASSE, en este período presupuestal el incremento real alcanzará al 32% sobre la línea de base. Hay que tener en cuenta que hoy ASSE atiende a más de un tercio de la población total del país, y si bien es un centro de referencia de una proporción inferior de uruguayos, eso no quiere decir que no sea la institución que tiene bajo su responsabilidad la atención del mayor número de uruguayos. Por tanto, se trata de una institución sobre cuyas espaldas recae una parte muy importante de la atención sanitaria y, sobre todo, recae la responsabilidad de los sectores más vulnerables de nuestra sociedad.

Como decíamos, en esta Rendición de Cuentas se asignan al área de la salud $ 110:000.000 adicionales en programas que tienen que ver con salud rural, con solucionar algunos problemas de presupuesto de recursos humanos en ASSE, con traslados de emergencia neonatal, con salud mental y atención problemática a personas afectadas por problemas de drogas. En el caso del Ministerio de Salud Pública se fortalece el Sistema Nacional de Emergencias Médicas y el Instituto de Donación y Trasplantes de Órganos.

En materia de seguridad pública, el Presupuesto y las Rendiciones de Cuentas incrementaron un 50% los recursos destinados al Ministerio del Interior, y es bien sabido que se está produciendo un importante incremento en los salarios, y que se está procesando una reestructura muy importante en el Servicio 222, donde se aumenta la retribución por hora de los funcionarios que realizan dicho Servicio y se baja la carga horaria. Además, en seguridad en cárceles se está invirtiendo más de $ 2.200:000.000 en este período. Claramente el tema de las condiciones de hacinamiento de la población carcelaria va a sufrir en este período cambios absolutamente fundamentales; vamos a ver corregida y solucionada una parte muy importante de los problemas vinculados con las condiciones de reclusión de los presos en nuestro país.

En materia de protección social, ha habido un fuerte incremento de recursos destinados al Mides en distintos programas, que son muy diversos. Hacia el año 2014 van a verse incrementados en un 54% los recursos aplicados a estas políticas, y podemos decir que el INAU ha sido la gran prioridad a lo largo de estos años, en particular en este período en que el Parlamento aprobó la creación del Sirpa y fortaleció su financiamiento. En esta Rendición de Cuentas se prevén recursos para atender esta expansión del número de menores infractores que están siendo atendidos por el INAU, en este caso, por el Sirpa.

En materia de vivienda es, probablemente, donde están ocurriendo las transformaciones más relevantes, gracias al aporte de las políticas públicas en general, es decir, no solo por la mayor asignación de recursos presupuestales, sino por la cantidad y la diversidad de instrumentos que se están utilizando en este momento para promover la construcción y el acceso a la vivienda en nuestro país. Hoy tenemos un sistema, una institucionalidad y un conjunto de elementos vinculados a políticas de vivienda, que hacen que los aportes del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente articulen mucho mejor con los instrumentos desplegados por instituciones bancarias o por otros actores y promotores privados, generando una suerte de círculo virtuoso de interacción entre las distintas herramientas que se están utilizando.

Por último, señora Presidenta, quiero decirles que en esta presentación -que queda a disposición de los señores Senadores- hay un listado sobre la inversión que se está realizando en este período en infraestructuras, y otro listado que trata de sintetizar los proyectos y el grado de avance que tienen algunos de ellos, de enorme impacto para el funcionamiento de la economía y la sociedad uruguaya, que están siendo financiados con recursos presupuestales o con los que se están aplicando desde las empresas públicas.

Creo que nos hemos extendido un poco más de lo que teníamos previsto, pero desde ya quedamos abiertos a cualquier consulta o comentario de los señores Senadores.

SEÑORA PRESIDENTA.- A continuación vamos a abrir la rueda de preguntas que los señores Senadores deseen realizar y luego contestará el señor Ministro.

SEÑOR ABREU.- Muchas Gracias.

Quiero agradecer al señor Ministro y al equipo económico la exposición que han realizado, que ha sido exhaustiva y detallada. Simplemente, voy a plantear alguna reflexión y a realizar alguna pregunta muy concreta.

Estamos hablando de un déficit fiscal de aproximadamente un 2%, que si no me equivoco -me pueden corregir o ajustar- está cerca de los US$ 1.000:000.000 -más allá del tema de las cifras bancocentralistas, que no estamos manejando- y hay una clara manifestación de que hoy hay un cambio importante en el escenario internacional. En poco tiempo, las tasas de interés no van a estar tan bajas y el dólar no va a estar tan barato; es decir: la época del dólar barato y la tasa de interés baja o de cero en el ámbito internacional está llegando a su fin. Obviamente, vamos a tener que manejar este tema con un criterio de proyección, ya que, como sabemos, desde el año 2002 el crecimiento promedio de nuestro país estuvo por encima de los anteriores -fue de un 6%, cuando antes era del 2%- con una tasa de crecimiento de un ciclo mucho más extenso del que estábamos previendo. Obviamente, esto estaba basado en los altos precios de las *commodities,* el aumento de la productividad y, evidentemente, el aumento de la inversión alta en el país. Todo eso llevó hasta ahora a tasas de crecimiento del 6% a largo plazo, y aceleró lo que los economistas llaman “fase cíclica”.

Luego de hacer esta reflexión, la pregunta está vinculada a la muy baja tasa de desempleo que tenemos; al sistema de precios, con las tensiones que está planteando; obviamente, al nivel salarial; al impacto que tienen los costos internos no transables sobre la competitividad del sector productivo; y además a la infraestructura, que desde nuestro punto de vista está colapsada. Creemos que las inversiones no están centradas en los aspectos más importantes, que para nosotros tienen que ver con la visión de la conectividad física del país, más allá de otros temas.

En definitiva, el informe que se está manejando nos deja un 2013 en tres velocidades. La economía agrícola tiene todavía repercusiones positivas, pero los precios tonificados van a dejar de serlo o, por lo menos, van a tener una reducción o una debilidad importante. La desaceleración de la economía china, y también de la brasileña, es un claro indicador en este sentido, más allá de la recuperación incipiente que se puede ir viendo en las economías europeas y en la de los Estados Unidos.

También es claro que la industria manufacturera, a pesar de todos los incentivos que ha recibido, tiene una contracción importante, habida cuenta del particular relacionamiento de esta industria con el mercado argentino. Como es sabido, hemos tenido dificultades muy fuertes para el acceso a ese mercado y aproximadamente el 6% o 7% de nuestras exportaciones con mayor componente de valor agregado, están con enormes dificultades.

En el mercado interno puede existir un contagio del sector regional, precisamente en la industria que tiene la mayor mano de obra intensiva. Esto se refleja en muchos de los incentivos que se nos están señalando; entre otros, en el seguro de desempleo. En este sentido, me gustaría saber cuántas personas están en este momento en el seguro de paro en el país, por qué circunstancias y qué tipo de prórrogas existen. Sé que estamos hablando de decenas de miles y, obviamente, muchas de ellas deben estar muy relacionadas con el sector industrial. Sobre este tema quisiera simplemente que se me proporcionara la información, porque no la tengo en forma concreta.

En este marco, en el esquema que se nos presenta por parte del equipo económico, el pronóstico de crecimiento de la economía para los próximos años es del 3.6%, es decir, va a bajar de esa tendencia del 6% a mediano plazo que se estaba planteando.

De manera que la realidad que queremos compartir con el equipo económico presenta varios aspectos. En primer lugar, se va a crecer por debajo de la tendencia existente. Por otro lado, la inflación es un elemento muy preocupante para el Gobierno y para todos. Además, el país está muy caro en dólares; lo sabemos todos, simplemente por la comparación que se hace por tipo de cambio real respecto de nuestros vecinos. Y existe, más allá de la calificación, un deterioro fiscal importante.

En este contexto, la primera pregunta que le queremos hacer al equipo económico es si se está gestionando una transición cíclica, un aterrizaje, sea forzoso o suave, debido a las nuevas

variables que se avecinan en la economía internacional y regional, más allá de estos resultados. ¿Se está viendo la necesidad de un ajuste fiscal, no tanto en el entendido de los ingresos tributarios, sino del gasto público? ¿Cuál es el objetivo que tiene el equipo económico para los próximos 14 meses? Ya sabemos que se priorizó el aumento del gasto público social, la recomposición salarial, la mejora de las familias por encima de la estabilidad, y el resultado hoy es una inflación alta, un encarecimiento en dólares y un deterioro fiscal.

Habida cuenta de que va a existir un cambio en este escenario, la pregunta es cuál es la aproximación que tiene el equipo económico respecto de un aterrizaje a la realidad de los próximos años, ya sea suave o forzoso, y en qué condiciones se comienza a prever esa nueva realidad, sobre todo teniendo en cuenta que el problema del Uruguay es que no progresa en el largo plazo, y que la inversión y el crecimiento ya no tienen los niveles que presentaban en los momentos de mayor auge.

La segunda pregunta está vinculada al aumento del gasto público, que ha sido muy importante. Si no me equivoco, ha habido un incremento de alrededor del 70% en dólares en los últimos años. Y, obviamente, esto está muy vinculado, entre otras cosas, a la recaudación tributaria. En su momento el Gobierno estimaba que el IRPF iba a recaudar US$ 200:000.000 o US$ 300:000.000. La pregunta es cuánto está recaudando ahora; si no me equivoco, estamos hablando de unos US$ 1.400:000.000, que es casi la misma cifra que recauda el Impuesto a la Renta de las empresas. Es decir que todo el dinero que compensa las exoneraciones tributarias que se hacen a las grandes inversiones -más allá de las discusiones que podamos tener- proviene, en buena medida, de los ingresos de la clase media, que hacen un aporte por encima de lo que estaba previsto al inicio de la reforma tributaria.

Entonces, habida cuenta del escenario que va a existir -no dramático, pero sí con un cambio en las variables que han venido incidiendo en el crecimiento de nuestra economía- quisiera saber cuál va a ser la variable de ajuste y cuál es la visión que se tiene sobre la relación ingreso-gasto, ya que en algún momento habrá que bajar el gasto público o asegurar su calidad.

Más allá de los temas técnicos económicos y de las cifras que estamos viendo, hay tres aspectos que percibimos en la opinión pública. El que aporta ingresos, el que paga los impuestos -con ese mínimo índice de evasión que existe- ese núcleo central de contribuyentes, reclama que el gasto que la Administración ha orientado a la salud, a la educación y a la seguridad implique un mejor servicio, por lo menos en cuanto a grado de satisfacción. Eso es lo que nosotros percibimos en las mediciones de opinión pública sobre las preocupaciones más salientes que existen.

En definitiva, el déficit fiscal se mantiene y hay un conflicto laboral muy importante, precisamente en aquellos lugares en los que el Gobierno ha hecho mayor hincapié y en los que dice que ha mejorado los ingresos, como la salud o la educación, inclusive con violaciones claras de las normas y declaración de esencialidad de algunos servicios públicos.

A pesar de todos estos grandes esfuerzos que se han hecho, es claro que todo este gasto público provoca un déficit fiscal; y ante la posibilidad de que cambie el horizonte, la variable de ajuste no podrá ser por el lado tributario, sino que se deberá mejorar la calidad del gasto público o, por lo menos, lograr una prestación adecuada de los servicios como contrapartida de los tributos que el ciudadano paga, en particular el IRPF, que tengo entendido que recauda US$ 1.400:000.000, frente a los US$ 300:000.000 que se anunciaban en oportunidad de aprobar la reforma tributaria.

Simplemente, quiero saber cuál es el escenario al saber que el déficit está instalado -más allá de que pueda ser calificado o no- que las variables internas van a cambiar y que existe una clara insatisfacción de muchos de los actores sociales respecto de los servicios que se prestan, porque la gran cantidad de dinero que se ha gastado no se ve en la eficacia y la eficiencia de los servicios.

Esa es la información que nosotros tenemos y lo que se obtiene de las mediciones de opinión pública.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SEÑOR LACALLE HERRERA.- Señora Presidenta: antes que nada, quiero decir que no soy miembro de esta Comisión y no querría pasar por encima de los que sí la integran, que en general tienen prioridad.

SEÑORA PRESIDENTA.- No hay nadie anotado, señor Senador. Por eso le di la palabra.

SEÑOR LACALLE HERRERA.- Gracias señora Presidenta, señor Ministro y compañeros.

Consecuentes con nuestra manera de pensar, nos alegramos profundamente de todo lo que se ha desarrollado y resultó positivo para nuestro país. Siempre hemos actuado de esa manera, individualmente y como partido. Es más; nos alegramos de que muchos de los efectos positivos de los que se ha dado cuenta provengan de mantener políticas que fueron iniciadas en 1990 y que no han sido modificadas. También quiero aclarar que hablo teniendo en cuenta un punto de vista popular porque no soy economista y no me atrevería a serlo porque eso está por encima de mis posibilidades. De todos modos, estoy aquí representando la percepción común y popular de la política económica.

Esta presentación merecería las mejores notas en cualquier ámbito internacional. Sin lugar a dudas, todos los guarismos son muy buenos y diría que los malos se han explicado casi completamente. Por lo tanto, mi análisis no solo tiene que ver con lo que se ha visto en la pantalla sino con lo que he visto y oído de la realidad. Esta me indica que en el Uruguay hay un fuerte ajuste fiscal, un fuerte atraso cambiario, un aumento de la inflación, un incremento desmedido del gasto y un aumento del costo de vida. Además, continúa la regalía de impuestos a través de leyes especiales sin mirar la calidad de la inversión, algunas de ellas con nombre y apellido de empresas. No existe inversión pública en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, se pierde la competitividad y nos encontramos con episodios de mala administración que van a reportar tremendas pérdidas a nuestro Fisco, como el caso de Pluna.

Si coronamos esto con el notorio y evidente hecho de que hay dos líneas de conducción económica en el gobierno, una de ellas encabezada por el señor Ministro y la otra por el Subsecretario y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el juicio de quien habla, de los agentes económicos y de la ciudadanía ya no es tan favorable.

Hoy tenemos un fuerte ajuste fiscal porque en la relación egresos - ingresos se va hacia el aumento los ingresos y eso nadie lo puede negar. Estamos aumentando la cantidad de los impuestos y se planea una mejor recaudación por aumento de los que ya existen. A su vez, no se ha cumplido con la promesa de bajar impuestos, aspecto que permitió que muchos de los Legisladores del gobierno hoy estén sentados en el Parlamento.

Por otro lado, tenemos un atraso cambiario significativo, pálida y tenuemente mejorado en los últimos días y meses, que sigue siendo el obstáculo más duro que encuentra la producción exportadora en lo que tiene que ver con la competitividad, por variables como los salarios y los impuestos que van en aumento. Ha habido un aumento de la inflación que a todos nos preocupa y que el gobierno ha reconocido. Es más; ha diferido determinadas decisiones para que esta tenga valores más bajos en los libros; eso ha sido mencionado públicamente y nadie puede contradecirlo. Asimismo, ha habido un aumento del gasto nominal -en su descripción y sus ítems- y el país sigue sin explicarse por qué se han creado cargos de confianza que cuestan US$ 20:000.000 ó US$ 30:000.000 por año. En ese sentido, sigue sin haber una explicación que no sea político partidaria. Además, si la situación económica del país y los reclamos con respecto a algunas retribuciones son verdad, no ha habido un acto de sinceramiento y de valentía política en el que se diga que se cortan los cargos de confianza y el ingreso de personas afines al Gobierno porque representan un enorme gasto y ese dinero bien podría estar dedicado a otra cosa.

Además, señora Presidenta, la ineficacia y la ineficiencia del gasto público es terrible. Personalmente he vivido unas cuantas jornadas presupuestales -desde el presupuesto de 1971 hasta este- y realmente no veo cómo arrojando dinero a los problemas vamos a poder llegar a buen puerto.

La seguridad no ha aumentado en proporción a los nuevos recursos que se le han dado. No voy a seguir abundando porque el Ministro lo sabe, ya que en su barrio, en el nuestro y en el de todos los aquí presentes -Legisladores, ujieres y periodistas- esto es verdad y como seguramente le habrán preguntado al señor Ministro sobre este tema muchas veces, voy a hacerle la gracia de no mencionárselo más.

Sin embargo, ocurre lo mismo en materia de salud, señora Presidenta. Se muere gente porque no hay médicos; se mueren niños porque no hay médicos ni ambulancias; y se mueren niños y mayores porque las ambulancias no pueden o no quieren atender fuera del hospital.

¿Qué decir de los gastos en educación? Todos los hemos visto. ¡Bienvenido el aumento del gasto! Siempre dijimos, desde la campaña electoral del período anterior al año 2009, que no es un tema de *quantum,* sino de buena utilización de los recursos. Cuando vengan los responsables de la educación pretendo volver a esta Comisión para preguntarles algo que a mí no me cierra, porque con el gasto más alto en educación en años -no sé si es el más alto en la historia del país, pero sí es de los buenos porcentajes en los últimos tiempos- ¿cómo hay maestros que ganan $ 14.000? ¿Qué hacen las autoridades de la enseñanza con el dinero? ¿Nadie les pregunta? No puedo creer que el salario mínimo no sea el que piden los maestros de $ 25.000. Supongamos que $ 20.000 fuera un salario digno. ¿Hay margen para ello? ¡Claro que lo hay! Ahora, ¿dónde desaparece el dinero? ¿En esos agujeros de ineficiencia, de ineficacia y de gasto quizás no calibrado en su capacidad de retorno a una actividad que se basa en el ser humano? Si hay algo que funciona a tracción humana son justamente la salud y la educación.

Por otra parte, debemos referirnos al aumento del costo de vida. Todas las amas de casa lo sienten. El Uruguay es muy caro en cualquiera de los guarismos que se elija. Tanto la comida como la recreación, los alquileres, la energía eléctrica y las tarifas telefónicas son caros, sin olvidar el combustible.

El otro aspecto que queremos señalar, señora Presidenta y señor Ministro, es que se siguen aprobando inversiones sin una más ajustada calificación de su beneficio. Se lo hemos dicho al señor Ministro en alguna otra oportunidad y también hemos realizado un planteo en el Senado. Necesitamos que lleguen inversiones y es bueno dar facilidades para ello, pero no puedo creer que sigamos exonerando de impuestos a un Banco para que remodele una sucursal, o que se otorguen exoneraciones para la ampliación de oficinas comerciales, la construcción de un salón de fiestas, la apertura de un restorán o una parrillada, la compra de computadoras para un Estudio jurídico y contable, la apertura de un *free shop*, etcétera. Sé que eso es legal, pero entiendo que un Ministro preocupado -como lo está y debe estarlo; realmente admiro la tarea de Ministro de Economía y Finanzas en cualquier ocasión histórica- debería utilizar una lupa y decir: “Para la parrillada, no; para un *free shop*, no y para un salón de fiestas, tampoco”. Esto debe hacerse cuando notemos la necesidad, de modo que la puerta abierta o cerrada se vuelva un poco más selectiva. Después andamos galgueando atrás de US$ 20:000.000 o US$ 30:000.000. No he hecho el cómputo, entre otras cosas, porque la respuesta a mi pedido de informes llegó con una letra tan pequeña que le confieso que no puedo leerla.

Si el tema de las exoneraciones no fuera grave se prestaría para la ironía, pero personalmente nunca hago ironía política porque me parece que es un arma totalmente ajena a la política en serio. Pídale a algún subalterno que sume las exoneraciones que se han otorgado en este período de Gobierno y que a su criterio, señor Ministro -no al mío- respondieron a obras en serio y las que no lo son tanto. No puedo creer que le estemos dando facilidades a alguien para que abra un *free shop* cuando hay tantas actividades en el país que están siendo fuertemente gravadas. No solamente se usan las exoneraciones de la Comap -cuya página realmente es muy difícil de manejar; quise utilizarla ayer y me fue imposible- sino que también están las enormes regalías de Aratirí y Montes del Plata; son leyes elaboradas a medida para determinadas empresas. Esto enoja e irrita a la gente. Dimos nuestros argumentos en el Parlamento, pero hay una mayoría legítima, absoluta, que funciona muy bien y ha infundido un particular coraje a los Ministros porque al estar blindados saben que, si los llamamos, sólo es cuestión de soportar los discursos y esperar las manos levantadas. Pero eso no le quita razón a lo que estamos diciendo; no nos quita razón. Se marcan columnas de inversiones, presté particular atención a esto porque el año pasado tuvimos este intercambio con el señor Ministro -siempre muy sincero, por cierto, y se lo agradezco- y le decíamos: “Ministro, no hay inversión pública” y

él, con gran habilidad -que le va a servir en las futuras actividades políticas- nos dijo: “No, fíjese lo que hay de Ancap, lo que hay de UTE”. Esto quiere decir que echan por delante, hábilmente, las inversiones de las empresas públicas. Cuando venga el Ministro Pintado al Parlamento, que acomode el cuerpo porque aquí, en estos años de abundancia, no se han arreglado ninguno de los 250 puentes que son trampas mortales para el tránsito -los hemos computado para ponerlos en nuestro programa de Gobierno- y no soportan carga, por tanto, van a implicar desvíos del transporte de granos, cemento y productos forestales que ¡gracias a Dios, están creciendo! No veo -lástima que no anoté las proporciones entre obra pública y empresa pública- que nadie acá esté respondiendo al apagón logístico, como se ha dado en llamar, término que me resulta muy gráfico para mencionar lo que aquí va a pasar. Va a colapsar el sistema de transporte por no haber invertido en él, ni siquiera con “la privatización general e irrestricta ya” que ha realizado el Gobierno del Frente Amplio. ¡No hay rutas nuevas, hay parches! Y, nosotros, si algo sabemos es de rutas, por transitarlas, y nos duele porque el deterioro es tal, que el volver a un mínimo debe costar, en este momento, más de U$S 1.500:000.000 para las grandes troncales. Como aumenta -¡gracias a Dios y a buenas leyes y a la apertura económica que vienen de otros tiempos y que han tenido la buena idea de continuar- la producción, que siempre es deseable, nos vamos a encontrar con que la diferencia de distancia de los puertos no sólo va a ser gravitante en las inversiones, porque tener que venir por carreteras en pedazos hasta el puerto de Nueva Palmira o el de Montevideo no solo va a ser un diferencial para los productores agrícolas de la buenas tierras de Rivera, Tacuarembó o Durazno, sino que un buen día no van a poder llegar ni los que estén cerca porque, señor Ministro, recorra o pregunte al Ministro de Transporte cómo es la historia en estos temas de falta de inversión.

Quiero agregar, volviendo al tema de la Comap -había olvidado una anotación que tengo aquí- que no sé si se rechazan muchos petitorios. Sería interesante saber si es una entrada casi sin rechazo o en qué proporción -que no es nada más que un número que mucho no va a querer decir- ingresan, porque si de cien se rechazan veinte o treinta, habría que entrar en la calidad porque, por lo visto, aceptan algunos cuyo destino es hacerle ganar buen dinero a una persona y al país le reporta casi nada, como -por ejemplo- lo es instalar un restaurante o una casa de venta en la frontera. No sé si esto implica presentarse o promotores que lleven adelante estos expedientes, pero interesaría saber a cuántos se les dice que no.

Finalmente, señora Presidenta y señor Ministro, la pérdida de competitividad es algo notorio. Muchos son los factores, pero hay empresas que piensan en cerrar o en las que el trabajo va a ser la variable de ajuste, o sea, tener menos trabajadores y más automatización, que ¡vaya si hoy es posible! De modo que tampoco por ese lado, en el tema del empleo vemos perspectivas de crecimiento. Pero, además, la conspiración contra la calidad del empleo, que se ha llevado a través de un Impuesto a la Renta -que es mentira, porque es un impuesto a los ingresos- redunda en que haya menor recaudación porque los salarios pequeños aportan menos al BPS. Como “el gran apagón” que tenemos por delante es el “apagón BPS”, la reforma aprobada en 1996 va a dejar de producir sus efectos -según dicen los técnicos- a partir de 2015 o de 2016 y, entonces, esto también habría que preverlo.

Veo que quizás -me hago cargo de la crítica- hay una inmediatez en esas políticas: “ir llevando las cosas hasta el año que viene” porque es cuando habrá que consultar a la población. Entonces, por lo que se da en el Mides no se piden resultados escolares a cambio; ¡vaya si se va a molestar a la gente que está recibiendo esas prestaciones! En materia de reclamos salariales se está cediendo o por lo que se cedió antes, ahora no se sabe cómo atajar. El hecho es que en materia de competitividad vemos que estamos en una tenaza entre el aumento de costos y el tipo de cambio. Esto ya ha implicado -hablo de lo que puedo saber, quizás, algo- mucho menor mejora de campos, lo que implica faenas más tardías y falta de confianza. Téngase en cuenta que la instalación de una hectárea de pradera cuesta US$ 450 o US$ 500. Eso se hace difícil. En materia tributaria para los productores rurales ha habido aumentos fuertes y, entonces, volver al pasto es la actitud razonable de quien quiera sobrevivir en estos tiempos.

Si bien estamos considerando la Rendición de Cuentas del año pasado, también tenemos curiosidades porque en el futuro se avecinan erogaciones muy grandes, como por ejemplo, las que se tienen por Pluna a raíz de una de las decisiones gubernativo-empresariales más torpes que he visto adoptar, y el juicio que ha perdido el Estado con motivo de la venta del predio de AFE por lo que, según los cálculos, habrá que pagar una compensación de US$ 700:000.000 al accionante en esa materia.

Vale decir que vemos este aspecto. Puedo haber puesto énfasis -como siempre, porque pongo pasión en las cosas que hago- pero ningún dato de la realidad que he mencionado deja de ser cierto. Hay ajuste fiscal; hay atraso cambiario; hay aumento de la inflación, hay aumento del gasto, hay aumento del costo de vida; hay leyes especiales de exoneraciones; hay pérdida de competitividad y hay ineficiencia en el gasto, que ha aumentado. Y no ha habido voluntad de recortar donde se puede recortar porque el tema de los cargos de confianza, que llevamos sobre los hombros los contribuyentes, ¡clama al cielo! Cuando el Gobierno andaba haciendo magia para encontrar algunos pesos más porque se les sublevaba la educación y la universidad, si uno mira la cifra que alcanzó para solucionar el problema, se pregunta: ¿por qué no se eliminan los cargos de confianza? ¡Elimínenlos! Son US$ 46:000.000. Eso es plata. Y no quiero saber si de las exoneraciones de la Comap se hiciera un refugo, una distinción, cuánto más dinero se podría ahorrar. ¡No el Gobierno, sino la gente, porque lo pagamos todos nosotros! Y créanme que con parte tributaria en el Uruguay -en esto hago una generalización- entre la Contribución Inmobiliaria de Montevideo por lo menos, el Impuesto al Patrimonio, el Impuesto a la Renta a las Personas Físicas y el IASS, uno pone bastante.

El Presidente de la República quiere que, además, se hagan donaciones por parte de las empresas. Entiendo que las empresas no están para hacer caridad. Y si apenas pueden pagar los impuestos -estando “dobladas” por estos- no les pidan que financien el Plan Juntos ni nada por el estilo. Esto no es beneficencia; la gestión empresarial es para dar ganancia, empleo, pagar impuestos y, con eso, estar en paz.

Entonces, nos alarma este aspecto de la misma realidad que mencionó el señor Ministro porque es la que la gente siente. Nos preocupa la dicotomía en la conducción económica, lo cual es un hecho y el propio Presidente de la República no ha podido solucionar. Creo que este aspecto lo deben resolver de alguna manera porque los mensajes que se están dando es que hay dos parroquias donde ir a rezar, y con eso lo que la gente logra es confusión.

He visto al señor Ministro batirse contra ciertas tendencias al gasterío y a aflojar la mano, y por eso me congratulo y lo felicito, pero acá debe existir un orden. Y el Presidente de la República es el que tiene que tomar la palabra y ejercer efectivamente el mando porque al Poder Ejecutivo y al Poder Legislativo -en particular al primero- se los vota para que ejerzan la autoridad. Y el país está enfermo por falta de ejercicio de la autoridad, la cual es legítima, pero que debe ejercerse a plenitud, ni más porque sería ilegítima, ni menos porque no sería ético, porque si tanta autoridad le dan, es para que la ejerza.

Estas son las opiniones que quería expresar.

SEÑOR AMORÍN.- En primer lugar, le doy la bienvenida a quienes nos visitan en la mañana de hoy.

No voy a expresar las diferencias que tengo con el señor Ministro en materia de política económica porque sería muy largo, por lo que voy a hacer una pregunta muy concreta sobre algo que me ha llamado la atención en los últimos tiempos. Hace poco más de un mes apareció en la prensa la noticia de que alguien del Ministerio se había dado cuenta de que había que devolver los aportes excedentes del Fonasa y que la suma correspondiente era de US$ 55:000.000. Rápidamente surgió la versión de que eso era imprescindible y fundamental para cumplir con algunos planes sociales y que, por lo tanto, esos excedentes que se habían cobrado por el Fonasa no se iban a devolver. La primera preocupación que nos generan estos asuntos es que el déficit que se anuncia es cercano al 3% del PIB, que en cifras gruesas es algo así como US$ 1.500:000.000, aunque ese es un dato que no conozco con certeza. Se trata de una cifra enorme, pero el hecho es que faltan US$ 55:000.000 y, por consiguiente, se pensó en no devolver los excedentes del Fonasa. Aparentemente, esa idea cayó, es decir que quien tuvo la brillante ocurrencia de no devolver los excedentes del Fonasa fracasó, por suerte. Bienvenido sea esto. Pero parece que ahora surge otra idea para conseguir los US$ 55:000.000; esto es lo que se publicó en la prensa y no sé de parte de cuál de los equipos económicos surgió esa noticia. Se nos dice que van a conseguir esa suma aumentando el IRPF; hay que recordar que el año pasado entre el IRPF y el IASS se recaudó la cifra que mencionó el señor Senador Abreu, es decir, unos US$ 1.400:000.000. Concretamente, quiero saber si el Gobierno está pensando en aumentar el IRPF o algún otro impuesto a los efectos de conseguir US$ 55:000.000 más para aplicar a programas sociales. Cuando me preguntan si me parece mal que se vuelquen US$

55:000.000 en programas sociales, contesto que me parece bien, pero me llama la atención que siempre falte para los programas sociales, porque para pagar los gastos de los cargos de confianza y lo de Pluna hay, pero siempre falta para los programas sociales. ¿Siempre hay que aumentar los impuestos para pagar los programas sociales? Me pregunto por qué no pagamos los programas sociales y decimos que falta para poner en Pluna.

La pregunta concreta que quiero hacer -no deseo seguir profundizando en esto- es la siguiente: ¿hay alguien en el Gobierno pensando, como dicen los medios de prensa, en aumentar el IRPF para conseguir US$ 50:000.000 para lo que sea?

SEÑOR HEBER.- Creo que después de haber visto los cuadros tan didácticos que nos ha traído el señor Ministro es importante que tengamos una entrevista con él -tal como afirmo en todas las instancias de Presupuesto y Rendición de Cuentas- al final del tratamiento de este proyecto de ley. De ese modo, podemos estudiar lo de todos los Incisos, los cuadros y analizar las comparaciones -sobre todo en lo que respecta a los años que se manejan para tales comparaciones- ya que algunas de esas comparaciones resultan un poco extrañas cuando se habla de 2011, 2004, 2002 o 1990. En principio, como decía el señor Senador Lacalle Herrera, según manifestaba el señor Ministro, las cosas no están mal y se está tendiendo a equilibrarlas. Creo que el solo hecho de que el señor Ministro diga que estamos en una situación de búsqueda del equilibrio fiscal, aunque no sé si lo logra ya determina que hayamos evolucionado en la discusión de estos temas en nuestro país. Es muy importante ver a un Gobierno de izquierda venir a la Comisión de Presupuesto Integrada con Hacienda del Senado a decir que tenemos reservas suficientes y que no se van a gastar porque ese es el respaldo de parte de la deuda pública, con lo que queda claro que esta discusión ya no la tenemos más. Ya no discutimos que es buena o mala la situación deficitaria. Además, el señor Ministro hace esfuerzos muy grandes para decirnos que las cosas están bajo control. No puedo asegurarlo. Me falta estudio para poder analizar muchos de los cuadros que presentó. Sin embargo, en uno de esos cuadros presenta la situación regional. Quiero hacer una mención a esto, porque comparativamente con los otros países, uno está viendo cuál es la evolución del Uruguay. Al respecto, hay indicadores que en la región son buenos para el Uruguay. Como decía el señor Senador Lacalle Herrera, eso nos alegra y no nos preocupa.

¿Qué es lo que nos preocupa de esos cuadros que nos presentó? A mí, por lo menos, me sonó un timbre de atención. El Uruguay viene bien; no está mal en indicadores sociales, de distribución de la riqueza, de crecimiento. Esto está sustentado en la inversión. Eso es lo que pudimos concluir en base a las manifestaciones que el señor Ministro hizo sobre los cuadros. ¿A quiénes tenemos al lado, en el continente, que siguen el mismo rumbo? A Chile, Perú y Colombia. ¿Quiénes están mal en esa planilla? ¿Quiénes están con graves y serios problemas para canalizar la inversión? Nuestros socios del Mercosur: Venezuela, Argentina y Brasil, que está estancado. ¡Y eso que Brasil es un continente! Pero no se ve bien para atraer la inversión. Por lo tanto, parecería muy claro, incluso visto políticamente, que en la región hay naciones que vienen evolucionando bien: Perú es un fenómeno; Chile, según lo acostumbrado, sigue siendo el país líder en materia de inversión, crecimiento, desarrollo humano; y nosotros hemos abatido gran parte de los números que de alguna manera nos daban mal. Pero Chile realmente recibe la cucarda por ser el país con mayor empuje y que está generando mayor atracción de la inversión. También aparecen Perú y Colombia, la Alianza del Pacífico. Esta es una reflexión que me gustaría tener a mano para analizarla políticamente, porque entre las discusiones que tenemos -que no son solamente económicas- está la situación de un vecindario que no podemos cambiar. Estamos en una suerte de prisión que no nos deja acordar ni abrirnos a otros lugares del mundo y eso forma parte de nuestra proyección al exterior. En las cifras que mostraron no vi al Paraguay y es uno de nuestros socios. Uno dice: crece Colombia, creció Perú, Chile lo acostumbrado con crecimientos brutales y el Paraguay está creciendo el 13%. Precisamente acabo de regresar del Paraguay, luego de asistir a la asunción del nuevo Presidente Cartes. Los números indican que ese país crece el 13% y tiene mayor canalización de la inversión. Me pregunto: ¿por qué no está incluido Paraguay? Quizás no tengamos datos. Es raro que no los tengamos cuando, al ser parte integrante del Mercosur y nuestro vecino, tendría que importarnos mucho cómo le va. Venezuela está mal, Argentina, mal y Brasil, estancado. Al único que le va bien es al suspendido. En fin, es un comentario que hago al señor Ministro para que en otra oportunidad podamos conversar con mayor profundidad sobre estos temas, que nos parecen relevantes por el rumbo que el país está tomando en su proyección internacional, a la vista de quiénes evolucionan igual que nosotros y no distinto, porque eso no deja de ser un ancla en nuestro desarrollo.

Como dije, el señor Ministro se refirió reiteradamente al espacio fiscal y, si bien estoy de acuerdo con sus comentarios y razonamientos, anoté algunas consideraciones que considero relevantes acerca de lo que se publicó en la prensa en oportunidad del tratamiento de la Rendición de Cuentas en la Cámara de Representantes.

Algunos economistas de renombre -no viene al caso dar sus nombres, pero si el señor Ministro los pide no tendría inconveniente en citarlos: me refiero a Deloitte Touche, al Estudio Ferrere, etcétera- están muy preocupados por el deterioro del déficit ocasionado por una expansión del gasto público, que registró una suba real del 10%. Los colegas del señor Ministro dicen que eso es preocupante.

Yo no soy economista, pero diría que casi todos los que tienen una trayectoria en el país hablan de esta preocupación. Ellos sostienen que un aumento real del gasto del 10% en un solo año es preocupante y es un ritmo insostenible.

El señor Ministro siempre ha venido a la Comisión a decir que el gasto que se genera en función del espacio fiscal como consecuencia del crecimiento del país no es preocupante. Ese ha sido el razonamiento que hemos venido escuchando.

Ahora bien, en el 2012, año en el que el PIB creció menos de lo proyectado, el déficit fue mucho mayor que lo esperado. ¿El señor Ministro ha cambiado este razonamiento? ¿Dónde está el espacio fiscal para distribuir U$S 70:000.000? Según entiendo, no lo hay.

Si tenemos en cuenta la preocupación de todos los economistas por el aumento real del gasto en un 10% y que el señor Ministro dijo que gastar frente a la situación de crecimiento del país y del espacio fiscal era correcto y hay para distribuir U$S 70:000.000, ¿qué pasó? ¿Acaso el equipo económico de la Presidencia de la República o el futuro equipo económico que se anuncia -que está incidiendo en la realidad- le doblaron el brazo al señor Ministro? ¿Ahora tenemos tres equipos económicos y no dos?

Reitero que hay U$S 70:000.000 saliendo de lo que le hemos escuchado hasta el cansancio al señor Ministro. Si bien muchos cuestionábamos esto, le admitíamos una suerte de razón al decir: “Si hay un crecimiento y hay un espacio, ¿por qué no gastarlo cuando hay necesidades importantes?” Lo que sucede es que ahora no hay espacio y se gasta igual, a cuenta de aumentar el déficit. ¡Se cambió el criterio!

Personalmente comparto lo manifestado por el señor Senador Lacalle Herrera con respecto a la Comap porque yo también elevé un pedido de informes. Me gustaría saber quiénes son estos grandes pensadores nacionales que pueden decir que uno tiene la exoneración y otro no. A nuestro juicio, a veces la ley no determina claramente las exoneraciones a aplicar a los salones de fiesta. Sin embargo, estamos hablando de más de U$S 1.000:000.000.

Creo que el Parlamento debe tener un conocimiento detallado de este tipo de exoneraciones para poder controlarlas. ¿Cómo puede ser que para instalar un *free shop* -como señaló el señor Senador Lacalle Herrera- o para agrandar un comercio se aplique una exoneración fiscal de este tipo? Debemos tener una justificación. Quizá podamos coincidir y concluir que es necesario proceder en ese sentido, pero no podemos no tener este tipo de informes del Poder Ejecutivo, que le contesten los pedidos de informes al señor Senador Lacalle Herrera y no los formulados por el señor Senador Heber. Quizá sea natural que se le conteste al señor Senador Lacalle Herrera porque al ser un ex Presidente tiene mayor jerarquía que quien habla. Reitero que no se me ha respondido el pedido de informes que hice. Me parece que es importante que esto tenga transparencia y que se sepa. Hace mucho tiempo realicé un pedido de informes -fue redactado junto con nuestros asesores- para saber detalladamente quiénes son las personas, a qué empresas se está exonerando y cuál es la razón. Creo que este tema merecería ser analizado en una reunión fuera de la instancia presupuestal.

Como la señora Presidenta sabe, en la instancia de la Rendición de Cuentas luego aparece, por ejemplo, la Escuela Horizonte que necesita $ 100.000 y como no hay dinero, terminamos

recortando de algún lado para darle a instituciones que podríamos decir que no piden nada, tomamos en cuenta la labor social que realizan. Sin embargo, después en el Ministerio de Economía y Finanzas la Comap otorga exoneraciones, sin control parlamentario, por más de US$ 1.000:000.000. Realmente, es algo que nos preocupa. Pensamos que sería mucho mejor contar con la información para entendernos y no generar suspicacias acerca de a quién se le da o por qué se le otorga una exoneración tributaria a un comercio. Creo que si sumáramos esas exoneraciones podríamos tener la plata que hoy piden los maestros. Es más, me pregunto si de esos US$ 1.000:000.000, no se pueden sacar los US$ 120:000.000 que solicita la ANEP. Quizás no, pero no lo sabemos. Considero que en esta instancia de la Rendición de Cuentas el señor Ministro de Economía y Finanzas está a tiempo de mandarnos un detalle, explicando las razones -podría tratarse de un tema de empleo o desarrollo- por las que a algunas empresas se las exonera. Se habla de equipos informáticos para estudios contables; me pregunto si los estudios contables no tienen dinero, como para necesitar una exoneración.

Del material que se estuvo repartiendo, tengo algo que, lamentablemente, es un fracaso del Gobierno. Estoy hablando de un informe sobre el régimen de Contratos de Participación Público-Privada, que tiene unas tres hojas. Si uno lee el informe verá que se dice que se presentan los proyectos de participación público-privada que actualmente se encuentran en proceso y se detallan sus respectivos avances. Esto es del año 2011 y desde ese año están en proceso. En el informe se dice que la totalidad de los proyectos fueron iniciados de oficio, mediante iniciativas públicas y que el Ministerio de Economía y Finanzas no recibió al día de la fecha proyectos originados en iniciativas privadas. Por tanto, considero que estamos ante un mal proyecto; si no hay iniciativa privada no creo que sea por falta de interés, sino porque el proyecto no es bueno como para atraer la iniciativa privada, generando una suerte de asociación con el sector público. Eso es muy claro. Desde el año 2011 tenemos la ley, pero no hay proyectos. El señor Senador Lacalle Herrera hablaba de la unión entre el Estado y las empresas privadas para construir carreteras y puentes, pero ¿qué sucede? ¿No hay tasa de retorno? Creo que hay algo que está mal porque no está dando resultados y eso se ve porque no hay proyectos en ese sentido. La ley de participación público-privada, lamentablemente, no se usa. En lo personal, pienso que es una mala ley que tendremos que revisar porque no es un buen instrumento como para atraer al sector privado para que, por ejemplo, participe en la construcción de cárceles. A mí me consta que hay interés, pero hay algo que está pasando que no deja que se genere la posibilidad de que sea conveniente para el sector privado invertir. Quizás, por ese razonamiento de pensar: "¡cuidado, que no vayan a ganar un peso!" estamos perdiendo. El que gana es el Estado porque puede conseguir la inversión para una rápida construcción en temas de emergencia, como el que existe en el sector carcelario.

Con relación a la ANEP puedo decir que su presupuesto ha crecido notoriamente, sin embargo, nadie discute que los sueldos de los maestros están sumergidos y son insuficientes.

Pido perdón por ser un tema al que me referí anteriormente, pero me acaban de informar que uno de los proyectos de participación público-privada que está en ejecución es el de cárceles. Quiero rectificarme para poder ser justo con relación a la crítica de que no funciona. ¡Bueno, por lo menos algo está funcionando! ¡Ojalá que así sea!

Volviendo al tema de la ANEP, estamos ante una situación en la que los salarios de los docentes están sumergidos y se les va a dar el 3% - es notoriamente insuficiente y ha llevado a que, como sabemos, en la Cámara de Representantes se haya dado una discusión- mientras que el organismo propone un aumento del 6%.

Frente a este escenario se han planteado dos o tres propuestas sobre las que me gustaría que el señor Ministro hiciera un comentario. Los señores representantes nos dicen que el señor Ministro no se dignó a dar una razón de por qué no se tienen en cuenta los planteos que se vienen realizando sobre economía. Conociendo al señor Ministro, creo que no le ha invadido ninguna actitud de desprecio o de no tomar en consideración las opiniones de los señores Diputados, más cuando estos representan a los partidos políticos. Me gustaría que, ante las iniciativas que han tenido los señores Representantes -en este caso, de Alianza Nacional- de economías en base a reestructura de los funcionarios públicos -que a todos les parecieron lógicas- en distintos Ministerios en los que no se ha gastado todo el dinero, se destine a financiar el 6% que pide la Administración Nacional de Educación Pública. No se puede venir y decir que está mal, hay que demostrarlo y estamos abiertos a que nos convenza de que nos estamos equivocando. Es muy importante que tengamos una respuesta

porque con el esfuerzo de los señores Representantes no se firmaron aditivos sin financiación como pasaba en otras épocas, no presentaron "Auméntese el 10% a los maestros"; no, tomaron en cuenta la iniciativa de ANEP que no estaba financiada y buscaron los ahorros suficientes como para solventar ese 6%, por lo que merecen una respuesta.

El señor Senador Lacalle Herrera insistía en una propuesta que nuestro sector político ha hecho para poder ayudar a la recuperación salarial de los maestros. Se refería a los cargos de confianza, a los funcionarios imprescindibles, a los contratos que tienen los Ministros, pero en instancias donde el señor Ministro dice claramente que no se puede aumentar el gasto -en eso coincidimos, es verdad, hay que bajar el gasto- ¿no se puede ahorrar en cosas en las que en otros momentos se estaba gastando y destinar ese dinero a la ANEP? ¿Los que son imprescindibles, lo son verdaderamente? ¿Son imprescindibles o son prescindibles? ¿Los precisa la Administración? Esta pregunta se la voy a hacer a cada uno de los señores Ministros que concurran a esta Comisión. Les voy a preguntar si los gastos que tienen en contratos en el Ministerio son realmente imprescindibles en los próximos años. ¿No se puede ahorrar para ayudar al país a que tenga una recuperación salarial? Creo que sí.

Señor Ministro: estoy preocupado porque, incluso, nuestra propuesta apuntaba a financiar el aumento del salario de los docentes -quienes directamente están relacionados con el alumno- que realmente está precisando una mejora; esa debería ser la señal. Insisto en algo que es obvio y que, lamentablemente, hoy se ha visto muy claramente en esta Administración: los problemas en la educación no se arreglan solamente tirándoles plata, los problemas han aumentado y no tenemos resultados. ¿No necesitamos, señor Ministro, un presupuesto con resultados de gestión? ¿No es mejor, señor Ministro, dar aumentos salariales a aquellos que están trabajando directamente en la educación?

SEÑORA PRESIDENTA.- Señor Senador, diríjase a la Mesa, por favor.

SEÑOR HEBER.- Le pido disculpas, señora Presidenta.

Son, todas, preguntas que nos gustaría que el señor Ministro nos contestara.

Sobre el tema de la salud, queríamos hacer los mismos comentarios que realizó el señor Senador Amorín, de manera que no vamos a repetirlos. La solución de aumentar el IRPF, que se está estudiando, me parece realmente horrible. Si se cobró de más, hay que devolver. No corresponde que, por otra vía o por la ventana, se quiera cobrar lo que no se quiere devolver. Me parece que la Administración da un mal mensaje al no devolver lo que se cobró de más por el Fonasa.

Espero, señora Presidenta, que en esta instancia podamos saber, cuando recibamos al señor Ministro, cuántas viviendas se entregaron. Es una incógnita. Lo hemos preguntado durante todo el tratamiento de la Rendición de Cuentas pasada y no recibimos respuesta. ¿Cuántas llaves se entregaron? Es una pregunta que le vamos a realizar al señor Ministro.

Por otro lado, vemos que hay US$ 2.500:000.000 en Diversos Créditos. Por ejemplo, se gastan en el sector privado, en instituciones sin fines de lucro, en fondos de solidaridad, en fondos de conversión laboral, etcétera. En la Agencia Nacional de Vivienda, por ejemplo, se gastan US$ 35:000.000. En la Administración de Ferrocarriles del Estado, US$ 23:000.000. ¿Para qué, si no hay nada? ¿Estamos pagando US$ 23:000.000 en sueldos? En Pluna, estamos hablando de US$ 50:000.000. En el Instituto Nacional de Colonización, de US$ 23:000.000. ¿No recauda por la colonización que está haciendo? ¿Necesita asistencia? En el Plan Juntos, la cifra es de US$ 10:000.000. En la Administración Nacional de Correos, estamos hablando de un gasto de US$ 33:000.000. En la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande, el gasto es de US$ 26:000.000. Solo en estos rubros, estamos hablando de casi US$ 200:000.000. Se está gastando en el ferrocarril, en Pluna, en el Plan Juntos -en este caso, el gasto estaría justificado si hiciera viviendas- en el Instituto Nacional de Colonización y en la Administración Nacional de Correos. ¿No hay allí plata para poder ayudar a los maestros?

Hemos realizado dos propuestas que no han sido comentadas por el señor Ministro, pero además están estos Diversos Créditos. ¿No hay posibilidades de disminuir gastos? Están los fondos que se destinan a la Comap. ¿No se puede sacar de ahí? ¿Todo es rígido? ¿No se puede hacer nada? ¿No hay prioridades? ¿Y dónde está aquello de "educación, educación, educación y solo educación"? Acá dice ferrocarril, Pluna, correo, Comisión Técnica Mixta de Salto Grande, pero no dice educación. En fin, realmente no puedo creer que no podamos conseguir la plata que sea necesaria para financiar el presupuesto de ANEP.

Y en cuanto a la inversión pública, simplemente quiero plantear una pregunta, porque, cuando el señor Ministro Pintado concurra a la Comisión, hablaremos con respecto a este tema y también sobre gran parte de lo que dijo el señor Senador Lacalle. En el artículo 490 del Presupuesto se decía que el tope de ejecución del Ministerio de Transporte y Obras Públicas iba a subir en función de que aumentara la recaudación, pero no subió. ¿Por qué? ¿Es otro tope que el señor Ministro le puso al señor Ministro Pintado? No digo que no sea una decisión legítima, pero me pregunto si sucedió así. Aumentó la recaudación y no subió el tope del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, tal como establece el artículo.

Señora Presidenta: quería hacer estas reflexiones y plantearle estas preguntas al señor Ministro. Ahora tendremos la oportunidad de analizar los cuadros y la información que hemos recibido para ver qué ha sucedido. Tal vez debamos reconocer que algunas cosas están mejorando y tienen que seguir, pero quizás hay otras que deben corregirse. Por eso, como ya he dicho, entendemos que sería necesario tener una segunda instancia para corroborar muchos de los estudios que haremos en función de la información que nos ha brindado el señor Ministro, pero seguramente en esta ocasión tampoco la tendremos.

Muchas gracias.

SEÑOR UMANSKY.- En esta Rendición de Cuentas vemos que la tendencia presupuestal sigue siendo procíclica, es decir que crece al mismo nivel y ritmo que el ciclo; es incremental, como lo viene siendo desde hace años. Además, cumple con el ciclo electoral, o sea que en 2012 - 2013 se aumenta abruptamente el presupuesto; cuando lo hacíamos los partidos tradicionales, eso era crítico, ahora supongo que no lo es.

De todas maneras, lo que importa en todo esto es cómo vamos a manejar el período de transición que se viene. Se han dado muchos argumentos; todos conocemos las transformaciones que están ocurriendo a nivel mundial y regional y cómo eso va a incidir en nuestro escenario económico. Felizmente hemos tenido grandes inversiones -el Ministro lo ilustraba- pero debemos reconocer que estas han provenido del exterior y no parece que en los próximos años vaya a suceder lo mismo. Además, nuestro ahorro interno es escaso para invertir; una muestra de ello es que este año hemos tenido un 6% de déficit en la cuenta corriente. Es decir que se avecinan una serie de hechos que a futuro van a exigir una consolidación fiscal que permita adecuar los ingresos y egresos al verdadero ritmo de crecimiento del Producto potencial. Esto va a suceder en tiempos relativamente cercanos porque las cifras así lo indican.

La gran pregunta es qué piensa el señor Ministro acerca de cómo vamos a procesar una consolidación fiscal, habida cuenta de que entre el 85% y el 90% del gasto público es rígido y la carga tributaria está llegando al tope, como lo está demostrando la falta de estímulo que generaría cualquier adicional impositivo. En cuanto a esto, sería bueno ver cómo han solucionado los temas los países hermanos latinoamericanos que también han tenido un gran desempeño. Acá se ha mencionado a Chile y Colombia; para tener una referencia, nuestra carga tributaria es un 71% más alta que la de Chile y un 82% más que la de Perú. Evidentemente, ahí hay algo que no es adecuado. Pero, lo que realmente preocupa es que si no tomamos medidas en términos de consolidación fiscal, en un país de ingresos medios como el nuestro, las presiones a la inflación van a ser relativamente intensas. Ese es un tema no menor porque tiene que ver con la estructura, con el aparato del Estado. Por ejemplo, Chile está haciendo programas de mejora de gestión desde la década de los noventa y Colombia evalúa su gasto social a través de quince índices y no sólo de índices de ingreso y consumo. Tiene un análisis multifactorial de su gasto público y su gasto público social.

En nuestro caso, no hemos emprendido nada y no tenemos ni idea de qué vamos a hacer con la evaluación del gasto público que debe realizarse en algún momento. Se habla de calidad del gasto, pero para eso primero hay que evaluarlo. Prácticamente no vemos medidas que promuevan reformas en el aparato del Estado que ayuden al Ministerio de Economía y Finanzas a hacer la consolidación fiscal.

En resumen, nos gustaría conocer la visión a futuro del señor Ministro teniendo en cuenta la más que probable necesidad de dicha consolidación fiscal.

SEÑOR DA ROSA.- Simplemente queremos preguntar al señor Ministro sobre la voluntad del Poder Ejecutivo de avanzar en la propuesta formulada en la Cámara de Representantes que no refiere a un incremento del gasto -que compartimos que no se puede hacer- sino a la reasignación de rubros que figuran como no ejecutados en las Rendiciones de Cuentas y la limitación o reducción de algunos gastos de funcionamiento que no son imprescindibles, como publicidad, pasajes, viáticos en el exterior, arrendamientos de obras y contrataciones de profesionales. De esta forma, se podría hacer un esfuerzo para tratar de aproximarnos, dentro de lo posible, a lo planteado en el presupuesto de la ANEP -que elevó al Parlamento de acuerdo con el artículo 220 de la Constitución- y que el señor Ministro conoce en función de lo discutido y conversado en la Cámara de Representantes.

A este aspecto, quiero agregar otro que particularmente me preocupa mucho, que es el del mantenimiento de los programas académicos de la Universidad de la República y lo relativo a las remuneraciones. Hemos conversado con las autoridades de la Universidad y nos consta que está haciendo un esfuerzo encomiable -que hay que destacar- de descentralización, de desarrollo de programas universitarios en el interior del país y de inversiones inéditas. Debemos reconocer que la descentralización de los servicios universitarios es un paso muy importante en la historia de la Universidad, pero se plantean serias interrogantes hacia el futuro, sobre todo en lo que tiene que ver con el mantenimiento del nivel académico. Debe atender la nueva infraestructura, el desarrollo y el crecimiento que ha tenido a través de la implementación de una cantidad de carreras nuevas en el interior del país y me consta que es un tema que preocupa a la Universidad y también a nosotros.

Por ese motivo, planteamos nuestro interés de conversar a los efectos de generar más recursos para atender las demandas de la ANEP y de la Universidad de la República sin incrementar el gasto que previó el Poder Ejecutivo en el proyecto de ley de Rendición de Cuentas que remitió.

Quiero dejar este planteo porque me parece que esta es la instancia final de la discusión de la Rendición de Cuentas. Además, todos sabemos que, en general, en el Senado a veces se logran algunos acuerdos o avances que no se dieron en anteriores instancias, precisamente porque esta es la última. Comprendo que el Poder Ejecutivo se reserve esta oportunidad para encarar algún tipo de negociación; de lo contrario, como todos sabemos, en la medida en que se van encarando negociaciones sucesivas en distintas instancias, se corre un enorme riesgo de incrementar el gasto, de extenderlo de tal manera que el Ministro de Economía y Finanzas ha dicho clara u contundentemente que no quiere hacerlo.

Por lo tanto, me parece que este es el momento oportuno, dado que es un tema que se va a conversar con las autoridades de la educación y de la Universidad, cuando comparezcan a los efectos de analizar esta Rendición de Cuentas. Obviamente, entiendo que no se puede avanzar en estos temas sin el punto de vista del conductor de la economía, que es el Ministro de Economía y Finanzas, puesto que él tiene la última palabra en lo que refiere a la reasignación, supresión o transformación de gastos en la Rendición de Cuentas. Reitero que aprovecho esta instancia y la presencia del señor Ministro para dejar planteada esta preocupación en nombre de nuestro sector y de nuestro Partido.

SEÑOR MINISTRO.- Se han planteado una gran cantidad de consultas, se han hecho exposiciones, fundamentaciones y también se han vertido opiniones acerca de distintos aspectos que están involucrados en el debate respecto a la situación económica y social del país y en qué etapa de desarrollo se encuentra nuestra sociedad.

Intentaré abordar distintos aspectos involucrados en las preguntas y consideraciones de los señores Senadores, pero no necesariamente lo haré en la secuencia en que fueron formuladas. Sinceramente tampoco creo que la enormidad de temas planteados pueda ser abordada en toda su dimensión en el transcurso de esta sesión. Incluso, hay aspectos respecto a los cuales me animo a decir que no tengo capacidad para responderlos y otros que no me compete contestarlos. En lo personal, intentaré referirme a todos aquellos aspectos sobre los que tengo cierto conocimiento y puedo aportar algún elemento.

Quisiera comenzar haciendo algunas consideraciones iniciales que tienen que ver con elementos que manejaba el señor Senador Lacalle Herrera durante su intervención. Creo que el señor Senador acierta cuando dice que el hecho de que dispongamos de mayorías parlamentarias y que ellas estén al servicio de apoyar la gestión de gobierno y el trabajo conjunto entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, no quiere decir que tengamos la razón. Incluso, el ejercicio de esas mayorías no es reflejo de que tengamos la razón; a su vez, entiendo que reiterar cosas con las que uno discrepa abiertamente, que no tienen fundamento en la realidad, tampoco nos la dan. A lo largo de esta sesión, he escuchado una enorme cantidad de cosas, claros puntos de vista y discrepancias que no dan la razón a quienes los expresan una y cien veces por el solo hecho de repetirlos.

Quiero hacer esta precisión porque creo que vale en el mismo sentido. El Poder Ejecutivo y su Bancada parlamentaria coordinadamente tienen las mayores responsabilidades de gobierno y seguramente nosotros nos sentimos muy representados por todo lo que hace nuestro Gobierno y por los esfuerzos que realizamos. Por otro lado, seguramente a quienes están en la oposición, el hecho de repetir sus críticas no les da más razón. Repito, simplemente repetirlas no les da más razón.

Hecha esta precisión, quisiera hacer también algunas apreciaciones sobre ciertas referencias que sé que se han hecho -y probablemente por gente que integra el Gobierno, aunque sé que en el espíritu de quien las formula no está la intención de transmitir ese tipo de conceptos- en cuanto a que hay una serie de posibles apagones y alertas. Son formas de expresión. Creo que nosotros no estamos viviendo una época de apagones ni de luces que cada vez brillan menos en nuestra sociedad -quiero ser sincero en esto- si bien hay muchas cosas por corregir. Pero caracterizar lo que significan los desafíos del futuro para nuestra sociedad como un conjunto de amenazas que se transforman en pasar de la luz a la oscuridad -porque esto es lo que significa un apagón- creo que no representa ni lo que pasa en el BPS, ni en la realidad, al menos a la que yo accedo, de lo que implica todo el sector de desarrollo de servicios logísticos en el país. Mi opinión dista mucho de poder caracterizar esas situaciones o desafíos. Cada vez que el país tiene un desafío o un problema, normalmente se tiene una visión estratégica en ese sentido, y para definir estrategias se utilizan matrices denominadas "Fodas": fortalezas, oportunidades, desafíos y amenazas. Siempre que se definen estrategias existen estos cuatros elementos. Entonces, cada vez que hay desafíos, hay oportunidades y amenazas. Sin embargo, caracterizar cada instancia en la que se toman decisiones o calificar los problemas que advienen bajo el concepto de luz y apagón creo que no refleja absolutamente el necesario encaminado del debate porque, finalmente, las sociedades no se apagan ni se extinguen: los países tienen más o menos dificultades, más o menos capacidades de progresar y de eso se trata.

Siempre rechazo la discusión entre hacer las cosas bien y mal. Creo que las cosas nunca se hacen bien y nunca se hacen mal, siempre se hacen un poco mejor o peor de lo que se venían haciendo. No creo que haya el absoluto en el accionar humano, en el de la sociedad y mucho menos en el de los Gobiernos; se pueden hacer las cosas mejor o un poco mejor.

La experiencia dice que cuando durante mucho tiempo -muy prolongado- se hacen sistemáticamente esfuerzos para que las cosas vayan mejor, con buenos resultados, al final las cosas están mucho mejor. Creo que estamos viviendo una etapa en la que -a diferencia de la visión que genera esa falta de luz absoluta, que se da cuando se apaga la luz- nuestro país tiene desafíos formidables, pero que hoy no enfrenta dilemas parecidos a los de caer en el abismo o quedarse sin luz.

Cuando yo era muy chico había apagones de luz en este país y ahora hace mucho tiempo que no los hay. Me parece que eso es un avance que ha tenido esta sociedad. No necesariamente eso ha ocurrido en este último período de Gobierno en el que me ha tocado estar en el Ministerio de

Economía y Finanzas, sino que simplemente hay cosas que ocurren y, por suerte, problemas que se superan.

Quiero hacer otra consideración inicial -antes de entrar a problemas más específicos y puntuales- que tiene que ver con el talante de la respuesta general que intento aportar. El señor Senador Lacalle Herrera utilizó un calificativo cuando dijo que muchas soluciones se dan con un criterio de “inmediatez”. Sin embargo, en general, cuando nos presentamos en el Parlamento en este tipo de instancias -tanto en esta Comisión como en otras, en la Cámara de Representantes y en la de Senadores, así como en el Plenario de ambas Cámaras- siempre tratamos de explicar una lógica y una visión estratégicas de cómo se enmarcan nuestra decisiones. Jamás hemos caído en el recurso de la inmediatez o del argumento circunstancial.

(Ocupa la Presidencia el señor Gustavo Penadés.)

Prefiero alejarme del calificativo de que las soluciones que estamos discutiendo -al menos las que nosotros proponemos- responden a un criterio de inmediatez. Creo que hay una visión estratégica que, con éxito o sin él, tratamos de transmitir en estas presentaciones. Pensamos que aportar un documento analítico de trescientas páginas referido al estado de la sociedad, de la economía y a sus desafíos constituye un aporte no sólo para dar argumentos a fin de que la discusión se enriquezca, sino para explicitar que detrás de lo que se está haciendo hay bastante más que inmediatez. Cuando uno recurre al criterio de inmediatez normalmente sólo puede decir banalidades porque los inmediatistas sólo señalan cosas irrelevantes pues están urgidos únicamente por lo inmediato. Entonces, no se pueden escribir trescientas hojas de inmediatez y creo que ese documento de análisis sistemático e informativo es un gran aporte al debate democrático en el país. Lamentablemente, durante mucho tiempo no tuvimos la posibilidad de contar con tal grado analítico y de fundamentación para discutir en las instancias presupuestales. Ese hecho ha sido reconocido en múltiples oportunidades en esta Comisión y en el Parlamento de la República porque tenemos el cuidado de abundar y ahondar en el análisis, para ayudar a que la discusión se enriquezca. ¡Bien que hay una visión estratégica, aunque seguramente no sea compartida! Imagino que si lo fuera, todos militaríamos en la fuerza política de Gobierno y eso no va a pasar.

SEÑOR LACALLE HERRERA.- ¡Por supuesto que no!

SEÑOR MINISTRO.- Que se discrepe en cuanto a la estrategia no quiere decir que no la haya. Quiero establecer estos puntos iniciales porque nos van a ayudar a responder algunas cosas que están en el contexto de los distintos temas que los señores Senadores han mencionado.

A continuación, abordaré las consideraciones, comentarios y preguntas que formulara el señor Senador Abreu, advirtiendo que no comenzaré en el orden que él estableció. Afirmó algo que en parte es acertado, pero tiene otro aspecto que me merece una puntualización: dijo que estábamos en un cambio de escenario. En lo personal, trataría de diferenciar lo que es un cambio de escenario en cuanto a una revisión drástica, de las perspectivas de evolución de la economía uruguaya. A mi juicio, ha habido muchos menos cambios de escenario respecto de lo que nosotros habíamos expuesto aquí sobre cuál sería la trayectoria de evolución de la economía. Lo que hay -si a eso se refería, tiendo a converger- es un cambio bastante importante en la matriz de riesgos y oportunidades que se plantean hacia el futuro. Eso también es parte del escenario; éste no es sólo lo que más probablemente pueda ocurrir. Creo que lo más probable que pueda suceder en la economía uruguaya está ratificado. En este caso, el escenario macroeconómico de referencia que adjuntamos a esta Rendición de Cuentas en lo que refiere a los años 2013, 2014 y 2015 no presenta variaciones significativas, por lo que se trata de una ratificación del escenario macro. Sí hay un cambio en la matriz de riesgos y oportunidades que debe ser tenido en cuenta. Lo que pasa es que la matriz de riesgos y oportunidades, a mi entender, tiene que ver con algunas cosas externas que han implicado aumentos de posibles vulnerabilidades y con un conjunto de transformaciones internas que nos hacen mucho menos vulnerables. No puede mirarse solamente el escenario externo e identificar que ha habido una complejización bastante importante del escenario regional e internacional, sino que al mismo tiempo hay que dar cuenta de cómo se mitiga un conjunto muy amplio de factores de riesgo, que tienen origen interno. Al realizar la presentación de la Rendición de Cuentas, de alguna manera -quizás no somos suficientemente explícitos- tratamos de hacer una matriz muy amplia de riesgos y oportunidades, pretendiendo no dar

una sobredimensión a los factores regionales o internacionales ni perder de vista las transformaciones internas que explican y mitigan riesgos fundamentales.

(Ocupa la Presidencia la señora Lucía Topolansky.)

¡Déjenme ser sincero! Desde el punto de vista estrictamente macroeconómico, la reducción de riesgos macroeconómicos del Uruguay no la mide ningún indicador simple de posición fiscal, porque es tan drástico el cambio de escenario en materia de riesgos que ha ocurrido, desde el punto de vista de lo que eran los riesgos tradicionales de la economía uruguaya - en muchas oportunidades he tratado de trasmitir que hay cambios radicales en la forma en que determinados riesgos históricos operan sobre la economía uruguaya en este momento- que esa reducción de vulnerabilidades, mitiga riesgos y hace que el cambio de escenario tenga siempre una composición compleja, en la cual algunas cosas efectivamente cambian, generando nuevas amenazas, y otras crean fortalezas y oportunidades que son las que hacen que hayamos podido tener y podamos seguir teniendo un desempeño diferencial y diferente respecto de otros países. Insisto con este aspecto porque me parece que el cambio de escenario no puede ser visto solo en función de lo que pasa en la comarca cercana, en la lejana y no miremos lo que pasa dentro de nuestra casa. Acá ha habido cambios radicales en los riesgos financieros y fiscales, sobre los que tratamos de alertar y exponer en las presentaciones que hemos realizado. Cuando comparamos lo que era la situación de vulnerabilidad, amenazas y riesgos en la posición de endeudamiento del año 1999-2000 de nuestro país -no del 2004-2005- los riesgos y potencialidades desequilibrantes que tenía el exceso de dolarización de la deuda, su corto período de duración, la acumulación de vencimientos a determinadas tasas, todos esos elementos son vulnerabilidades que agravaban cualquier reversión de situación externa. Cuando decimos que existe una situación social cargada de extrema pobreza y pobreza que abarca a una parte muy importante de nuestra población, cuando hablamos de altos niveles de desempleo y de altos niveles de subocupación, claramente esas vulnerabilidades terminan constituyendo amenazas que hacen al escenario en el que la economía se maneja. El hecho de que Uruguay haya pasado a invertir con niveles simplemente razonables a nivel internacional, implicó que se tuviera que hacer un esfuerzo enorme para que en este país los niveles de acumulación productiva fueran tan solo razonables, porque hay países de esta región en los que las tasas de acumulación de capital sobre las que sostienen su crecimiento son mucho más importantes que las nuestras. Nosotros, verdaderamente teníamos una situación paupérrima en materia de acumulación de capital: ¡éramos el ejemplo a no seguir! Eso es parte del escenario que genera fortalezas, amenazas, oportunidades y desafíos, pero caracterizar solo en función de cómo nos influyen las variables del entorno, vuelve inexplicables las trayectorias observadas.

Además, más allá de quien gobierne o no, siempre voy a pensar que la responsabilidad mayor está bajo nuestro control, que la responsabilidad más importante, en lo bueno y en lo malo, le corresponde a los uruguayos. Me parece que mirar el escenario sólo en función de lo que ocurre fuera de las tranqueras de nuestro país, de nuestras fronteras, y exacerbar ese tipo de abordaje, al menos no representa el tipo de debate que queremos propiciar. Esto no implica **-¡**por favor, sé que tanto el señor Senador Abreu como el señor Senador Lacalle Herrera no van a cometer este error!- minimizar o llevar a su mínima capacidad de influencia los factores externos. No; es más, seguramente los factores externos van a seguir teniendo importancia sobre nuestro país y bienvenidos cuando nos ayudan, y mal vistos cuando nos juegan malas pasadas. Pero, ¡cuidado! El concepto de escenario creo que hay que caracterizarlo a través de elementos bastante más ricos, por eso no hacemos una presentación estrictamente economicista y de corto plazo, porque podríamos hacer una representación estrictamente de la política macro y de la fiscal, pero elegimos un abordaje distinto. ¿Por qué? Porque la matriz de riesgos y oportunidades que tiene un país como Uruguay se analiza a la luz de lo que está pasando y eso tiene siempre luces y sombras, siempre hay mutaciones en las caracterizaciones de lo que está ocurriendo.

Ahora bien, pongámoslo claro: Uruguay progresa y lo hace a largo plazo. Este es un hecho importante para quien gobierna porque tiene a su cargo el proceso en el que eso está ocurriendo; y para quien todavía no gobierna pero aspira a hacerlo, para tener un escenario de prosperidad y de posibilidad de mejora de la sociedad que es muy importante haber recuperado. Me parece que es muy relevante el haber abandonado la situación de postración de largo plazo. El hecho de que las tasas de crecimiento pasen de 6% a 4% no es una hecatombe ni significa, en lo más absoluto, algo que los uruguayos no tengamos que valorar en circunstancias diferentes a las de hace un tiempo. Somos

capaces de mantener niveles de crecimiento elevados. Esto está ocurriendo porque se están produciendo una enorme cantidad de transformaciones en la realidad económica y social que hay que entender. El discurso de las fragilidades por los indicadores simples no ayuda a entender verdaderamente la dimensión de las fragilidades y vulnerabilidades que hemos dejado atrás. ¡Vamos a enfrentar otras, otros cuellos de botella, otras dificultades, pero las que traíamos en la mochila están muy reducidas! Eso es parte de los activos con los que hoy cuenta nuestro país.

El señor Senador Abreu hacía referencia a un deterioro fiscal importante. En varias instancias he tratado de explicar que Uruguay ha tenido esencialmente una trayectoria que, según el indicador de política fiscal con el que hemos anclado la política, está de acuerdo con lo esperado. Hemos tenido que manejar una situación financiera y fiscal macroeconómica en la región de una manera distinta a la que habíamos pensado en 2010. Eso es cierto, pero es parte de algo que hemos ratificado muchas veces en estas instancias, y es que la política económica, la política fiscal y la política macro en general no se manejan con piloto automático. Las nuevas realidades y circunstancias obligan a repensar lo que se está haciendo y a corregirlo. ¡Vaya si a lo largo de estos años no hemos introducido correcciones en los instrumentos! ¿Por qué? Porque los instrumentos son instrumentos.

El deterioro fiscal importante tiene explicaciones que lo vuelven menos relevante y lo transforman en un factor de menor vulnerabilidad que en el pasado. Hemos tratado de explicarlo. Es más, buena parte de la presentación trata simplemente de pasar ese concepto. Creo que es bueno que hayamos hecho de la disciplina fiscal y financiera del Estado un activo para toda la sociedad; es muy importante que así sea. Pero al mismo tiempo el discurso de fragilidad sobre la base de ese activo, a mi entender, tiene muchas menos condiciones de producir efectos reales en la situación de nuestra economía.

Hay aspectos referidos a lo que hemos hecho estos años que reducen notablemente la vulnerabilidad. El señor Senador Abreu hacía una consulta, que a mi juicio es acertada, sobre las implicaciones del cambio en la trayectoria de las tasas de interés globales de Estados Unidos. Yo diría: ¡vaya si es importante haber ampliado la duración de la deuda, como lo hemos hecho, y que la tasa esté tomada a tasas fijas! ¡Vaya si hemos internalizado ese problema! Hemos actuado precautoriamente. Ese es un activo al servicio de toda la sociedad, como no lo fueron la acumulación de vencimientos que hubo en algunos momentos al inicio de algunas Administraciones, la enorme carga de deuda a tasa variable o la enorme dependencia de la deuda de la capacidad de financiarnos fuera de los mercados y dependiendo de los organismos multilaterales de crédito que, dicho sea de paso, tienen opinión sobre lo que hacemos. Nosotros podemos tener este debate sobre lo que creemos que debemos hacer en Uruguay con perspectivas diferentes porque hay un conjunto de actores que antes importaban mucho en la discusión y ahora opinan pero no están en la discusión. Todos tienen derecho a opinar -es bueno que lo hagan, que nos critiquen, que digan qué hacemos bien y qué hacemos mal- pero ya no son actores. Ya no estamos en la etapa en que los programas *stand by* con el Fondo Monetario Internacional eran una especie de hoja de ruta, que al mismo tiempo eran parte de una explicación política de lo que estábamos haciendo. ¿Por qué? Porque cuando uno no tiene grados de libertad termina haciendo lo que puede, no lo que quiere. Hoy hemos ganado grados de libertad y lo ha hecho la sociedad en su conjunto. La política macroeconómica ha hecho su aporte en la materia, al igual que las políticas de endeudamiento y financiera. Ni que hablar que estar en un régimen de tipo de cambio flexible significa algo completamente distinto a las experiencias de tipo de cambio fijo que ha tenido nuestro país. Estas cosas hay que valorarlas para ver en qué consiste la matriz de riesgos y oportunidades que tienen nuestros países.

Me parece que el concepto más importante a tener en cuenta es que nos hemos ido preparando para que el escenario sea distinto. ¿Por qué? Porque estamos analizando el cambio de escenario todo el tiempo. Ni que hablar que cuando estuvimos aquí el año pasado, en esta misma instancia, cuando explicamos la situación existente en la primera presentación -no la última; el Ministerio de Economía y Finanzas comparece en esta Comisión en ocasión del Presupuesto y Rendición de Cuentas en más de una oportunidad y nunca hemos rehuido ninguna discusión, jamás hemos obviado ninguna de las instancias a las que se nos ha convocado- si alguien me hubiera preguntado si teníamos previsto tomar la medida de inmovilización de los fondos para inversiones de no residentes, primero el Banco Central del Uruguay y luego el Ministerio de Economía y Finanzas, hubiera dicho que eso no estaba en la agenda. Si alguno de los señores Senadores me hubiera preguntado si eso era lo que teníamos en mente, le habría dicho que no porque ese problema no

estaba operando de la forma como lo hizo en la última parte del año pasado y estas cosas importan. Estas reuniones -aparte de ver quien tiene mejor argumento, más información y quien la procesa mejor- sirven para que los señores Senadores sepan cómo razona quien enfrenta dificultades nuevas porque las que ocurrieron ya pasaron; el problema es cómo se va a reaccionar frente a la próxima y se va a hacer en forma abierta, no con preconceptos, no atado a dogmas ni a ortodoxias, no reconociendo que en el pasado hicimos lo mejor que pudimos y en el futuro haremos lo que hemos hecho hasta ahora. Esas cosas importan mucho y hacen a la matriz de riesgos y vulnerabilidades porque muchos de los episodios económicos y financieros más críticos de este país ocurrieron por persistir en políticas insustentables, reitero: por persistir demasiado tiempo en políticas insustentables. Esa es nuestra historia; los uruguayos hemos aprendido de ella y quienes hoy estamos en el Gobierno somos parte solo de una expresión de esa historia vivida y creo que estamos haciendo nuestra contribución para que al menos no volvamos a tener los mismos problemas que tuvimos.

Un punto importante a tener en cuenta es el siguiente. El IRPF -fundamentalmente el correspondiente a las personas, a las rentas de trabajo- está pensado específicamente -y eso está establecido en las propias previsiones de la reforma tributaria de manera que no haya dudas en este sentido- para que a medida que crecen los ingresos de todos los estratos de la sociedad, ese impuesto gane proporcionalmente en la estructura tributaria, de manera que se genere más presión fiscal. La estructura del IRPF está diseñada para que en la medida en que haya más ciudadanos que tengan ingresos más elevados, sus alícuotas de contribución sean superiores. Así está pensado. Esa lógica que nosotros defendemos íntegramente y algunos rechazan íntegramente expresa la filosofía tributaria de la izquierda en el Gobierno. Será compartida o no, pero al menos mientras yo sea Ministro de Economía y Finanzas, voy a evitar que se degrade el pilar del IRPF. Seguramente, si en alguna oportunidad alguien quiere degradar el IRPF y el impuesto directo a las personas de carácter progresivo que introdujo el Frente Amplio, podrá hacerlo democráticamente. Pero no puede ser que se diga que la fiscalidad no expresa preferencias políticas. Sí: el IRPF y la nueva estructura del sistema tributario reflejan la aproximación estática y dinámica de lo que la izquierda considera que, para esta instancia de desarrollo del país, es justicia distributiva. Yo aspiro, aliento y espero que el IRPF, que hoy representa aproximadamente 3 puntos del PIB, cuanto antes sea 4, 5, 6, 7, 8, 9 ó 10 puntos del PIB. Quisiera expresar en qué consiste la filosofía de alguien que cree que la mezcla entre tributación directa e indirecta ha cambiado en la buena dirección y para bien en el país, y eso es parte del impulso al desarrollo que está teniendo. Hay algo muy importante que va a ayudarnos a entender muchos procesos políticos en el futuro: se ha generado la categoría de contribuyente de verdad en el Uruguay, lo que desde el punto de vista político tiene mucho que ver con los bienes públicos y la tributación; la exigencia del contribuyente ciudadano es algo que sólo fortalece la democracia. El mundo donde predominan los impuestos indirectos -esto está escrito, no estoy inventando nada- licúa el papel del contribuyente, le pone un velo y hace que sea menos ciudadano, menos responsable de exigir lo que tiene que reclamar como ciudadano. Esa es la filosofía que nos guía.

Por lo tanto, aspiro a que los US$ 1.500:000.000 -esa es la cifra según los últimos datos de que disponemos, pero seguramente aumentará en la recaudación de este año- sean parte de un camino que va a continuar.

Otro aspecto que hay que tener en cuenta es que el Uruguay no es de los países en los que el IRPF es excesivamente alto. Lo creamos y lo estamos haciendo crecer, pero para países más desarrollados que el nuestro, los niveles de recaudación de IRPF de Uruguay son asombrosamente bajos. Si nosotros aplicamos la estructura paramétrica del IRPF uruguayo a los ingresos familiares de Dinamarca encontramos que nuestros mismos parámetros generan entre 6 y 7 puntos más de recaudación respecto al PIB. Esto quiere decir que el día en que tengamos el nivel de desarrollo, de ingreso per cápita y la forma de distribución del ingreso de Dinamarca vamos a tener una fiscalidad aún más importante que permitirá alinear la contribución de las personas a su capacidad contributiva.

Sé que la tensión entre eficiencia y equidad en los sistemas tributarios importa, pero hay herramientas que están especialmente hechas para la equidad y otras que están fundamentalmente diseñadas para fomentar la eficiencia. Cuando se piensa que eficiencia y equidad tienen que estar en todos los impuestos se cometen errores, tanto en el análisis de quienes prefieren la equidad como en el de los que prefieren la eficiencia. No entender que un sistema tiene distintas partes y que hay que ser muy cuidadoso y armónico en cómo se maneja en su conjunto, así como pedir que cada impuesto haga lo mismo en términos de equidad y eficiencia, es imposible. Basta tomar cualquiera de los textos

tradicionales con los que se educa en análisis de las finanzas públicas e incidencia económica de los impuestos, tanto de las Facultades de Economía como de las de Derecho de todas partes del mundo para comprobar que un impuesto siempre tiene determinadas propiedades en términos de equidad y eficiencia y no son fácilmente mutables entre ellas. Por esa razón se usan varios impuestos y no uno solo. Si todos fueran clones en términos de eficiencia y equidad se usaría un solo impuesto y eso no es así.

El señor Senador Abreu hizo un comentario que quizás yo escuché mal, pero realmente no sé en qué parte de nuestras proyecciones apareció el dato de 3,6% de crecimiento, y me refiero tanto al valor del año pasado como al de este. El año pasado fue de 3,9% y nuestra previsión había sido de 4% y este año ratificamos que Uruguay está en condiciones de crecer al 4%. Tal vez lo que dijo el señor Senador Abreu fue que en el primer trimestre de este año la tasa de crecimiento interanual fue de 3,7%.

SEÑOR ABREU.- Se lo escuché decir al economista Oddone.

SEÑOR MINISTRO.- Es imposible pretender que tengamos un análisis disperso acerca de las perspectivas que muchos analistas pueden hacer y que confundamos el análisis de cada uno de ellos con lo que es la proyección oficial. Cada economista tiene derecho a expresar sus opiniones y hacer sus proyecciones, pero que se hagan cargo de ellas. El año pasado muchos dijeron que el crecimiento iba a ser del 3%, el Gobierno dijo 4% y fue de 3,9%. Nosotros no acertamos y, en realidad, nos equivocamos en 0,1% con respecto al crecimiento del año pasado. Yo he trabajado mucho en predicción económica -es más, he dedicado buena parte de mi vida a ello- y siempre dije que no hay mejor forma de aprender que explicitar los errores. No se hacen mejores predicciones ocultándolos. Lo que pasa es que a muchos profesionales de mi profesión les pasa lo mismo que a los comentaristas de fútbol, que los días jueves y viernes hacen un montón de pronósticos sobre lo que va a ocurrir el fin de semana, y el lunes solo dicen y recuerdan aquellas cosas en las que acertaron. Eso les ocurre muchas veces a los predictores, y yo creo que para enriquecer y volver verdaderamente profesional la actividad de predicción, tienen que hacerse cargo del error, porque en él está la única capacidad de aprender. No se puede hacer predicciones sin equivocarse.

El señor Senador Abreu decía que estamos en mínimos niveles de evasión. Aquí quiero poner un punto importante. Estamos en mínimos niveles de evasión tanto en IVA como en Impuesto a la Renta empresarial. Y es en la articulación de una mejor administración tributaria y de un sistema tributario simplificado y fácil de administrar -mucho más fácil que en el pasado- donde estos resultados se pueden dar. Si no entendemos que el nivel de evasión está directamente vinculado a generar riesgo sobre el evasor, el defraudador, y además a dotar de herramientas adicionales a la administración tributaria, mal vamos a poder ayudar a reducir la evasión. Muchas veces venimos aquí a pedir autorización al Parlamento para que la Dirección General Impositiva y el Banco de Previsión Social tengan más facultades en materia de fiscalización y de acceso a la información, y no siempre entendemos que detrás de eso que alguno considera vulneraciones de algunos derechos, hay también otras vulneraciones, que constituyen la protección implícita de aquel que no cumple con sus obligaciones tributarias, y eso es parte del debate.

No creo -y aquí viene la pregunta que hacía el señor Senador Abreu- que estemos enfrentando algo que merezca ser calificado, siquiera, como aterrizaje, ni forzoso ni suave. Es más, quedo bastante sorprendido cuando se habla de que China está aterrizando a tasas de crecimiento del 7%. Cuando uno está en el aire, no está aterrizado. Nosotros aterrizaríamos sobre el estancamiento económico, no sobre una tasa de crecimiento que duplica el ingreso per cápita en menos de veinte años. Creciendo al 4% anual, aterrizando al 4% anual, en veinte años duplicamos el ingreso per cápita. Por favor, ¡ojalá la economía uruguaya en los próximos veinte años pueda crecer al 4% anual, sistemática y establemente! Y si alguien le va a llamar a eso aterrizaje, o va a tratar de ponerle connotaciones distintas de las que tiene, que es evolucionar de acuerdo al potencial, yo le recordaría que durante prácticamente dos décadas, en este país esencialmente no crecimos. Al lado de estas tasas, que hoy nos permiten duplicar el nivel de acceso a la producción de bienes y servicios, durante otros veinte años de nuestra historia -por suerte, bien alejados de nuestra historia reciente- el Uruguay creció cero. Y eso, al ritmo de crecimiento que el Uruguay crecía durante la mayor parte del siglo XX -desde que se llevan estadísticas económicas sistemáticas-: demorábamos 75 años en

duplicar el ingreso per cápita, cuatro veces más, temporalmente, que lo que lleva cuando uno crece al 4%.

Estas cosas importan porque hay que caracterizar las etapas y las fases por lo que son. Lo que pasa es que las transformaciones que ocurren en estas fases implican necesariamente la aparición de nuevos problemas, desafíos y debates. Además, la política se aviva en su discusión, aunque por otras razones, por suerte, arrinconando otras discusiones que en el pasado nos motivaron mucho.

Tengo un problema con las intervenciones de los señores Senadores en varias direcciones. Mientras que en algunos casos se nos decía “se viene el ajuste fiscal”, en otros casos se decía “ya se está haciendo”. No creo que estemos ante un ajuste fiscal ni que lo estemos necesitando. Ninguna de las dos cosas.

Quiero recordar que un ajuste fiscal -de acuerdo con la denominación tradicional que se ha dado en este país tanto a nivel político como técnico- es algo que se explica, fundamentalmente, por dos razones: en primer lugar, por abultados déficits fiscales -en general, muy abultados- que tuvieron lugar cuando superaban el 3% o el 4% del PIB -en algunos casos, más, pero ese era el contexto bajo en el cual ocurrían los ajustes fiscales- y, en segundo término, ante imposibilidad de financiarse en el mercado. Por lo tanto, aparecía el financiador circunstancial de la transición antes del ajuste: normalmente, el Fondo Monetario Internacional en cooperación con otros multilaterales -y, en algún momento también, con un club de bancos que ayudaba a asistir a los países- decía que, si se corregían estos desequilibrios, otorgaba el financiamiento. Entonces, las razones son: altos déficits fiscales e insuficiencia de acceso al mercado. Hoy en día, el mapa macroeconómico es otro y no tenemos esos niveles, no tenemos las dificultades de acceso al mercado ni los premios de tasa de interés que había que pagar en esas circunstancias.

¿Cómo ocurrían los ajustes? Básicamente, ocurrían con un ingrediente que siempre tenía dos partes: por un lado, un recorte de gastos -normalmente insignificante en comparación con lo que era el ajuste- y, por otro, un aumento de impuestos. ¿Cómo se hacían, además? Se concretaban a través de la creación de nuevos impuestos o aumentando radicalmente las alícuotas de los prexistentes. Bueno, en este momento nosotros no estamos asistiendo a un proceso de creación de nuevos impuestos y, si bien el Uruguay tiene un conjunto de pilares en la materia, quizá lo que siempre puede discutirse es si la vigencia de alguna exoneración -a la que me referiré a continuación- tiene o no sentido. Esto es algo evolutivo, pero los pilares del sistema tributario uruguayo están bien definidos. Podríamos decir que estamos bien lejos de los conceptos de ajuste fiscal.

Estamos muy lejos también de lo que, en términos distorsivos sobre la asignación de recursos y el funcionamiento de la economía, generaron los episodios de atraso cambiario en el país. A propósito de ello quiero, a continuación, hacer un comentario verdaderamente significativo que, si bien está en la presentación, preferí no vincularlo explícitamente al tema de la competitividad porque tiene más dimensiones. La trayectoria equilibrada del tipo de cambio, básicamente, implica que hay costos para la sociedad cuando el tipo de cambio está por debajo y por encima del equilibrio. El concepto de equilibrio en el tipo de cambio real es que finalmente hay un tipo de cambio real que hace que las cosas funcionen como deben. Ahora bien, eso no es inmutable ni es un promedio histórico. Entonces, ¿cómo puede ser que una economía como la uruguaya haya pasado veinte años creciendo cero y su nivel de tipo de cambio real haya permanecido inmutable? Insisto que creer esto es no entender cómo se determina el tipo de cambio real. ¿Por qué? Porque si el mundo está aumentando su productividad y nosotros estamos estancados, nuestro tipo de cambio real tiene que aumentar. Eso fue lo que pasó sistemáticamente como señal de asignación de recursos en las décadas de los cincuenta, de los sesenta y hasta mediados de los setenta. Parte del diagnóstico que la política económica de la dictadura tuvo acerca de qué señal de precios relativos había que dar en este país, era a la luz de que el tipo de cambio real debía estar muy por encima del que estaba vigente en esos momentos. Eso formó parte del diagnóstico, de la depresión de los salarios y de que el equilibrio que necesitaba la economía era un tipo de cambio bastante más alto que ese.

No puede ser que, siendo el país más destacado en materia de aumento de productividad -durante ocho años consecutivos la productividad total de factores creció al 3% anual- pretendamos que nada ocurra con el tipo de cambio real de equilibrio. No podemos pretender eso ni que se den cuenta

de que las simples relaciones de precios-costos están cambiando la forma de producir. Si cambia la forma de producir, las ecuaciones precio-costo deberían adaptarse a las nuevas tecnologías y a las nuevas condiciones de productividad. No estoy diciendo nada sobre esto que no esté más que documentado en la historia nacional, en la documentación internacional y en aquellos conceptos teóricos que me tocó enseñar y aprender en la Universidad de la República y fuera del país. No creo que haya ninguna novedad. Calificar con términos significativos, mirando simplemente la evolución de una variable que mide una parte del problema, no sería concomitante con los hechos que están ocurriendo en la realidad; considero que los hechos de la realidad importan y hay que mirarlos con mucho cuidado.

Hay un capítulo importante sobre las críticas más severas que realizó el señor Senador Lacalle Herrera en cuanto a la orientación de las políticas y el manejo de los instrumentos que tiene que ver con la política de promoción de inversiones en el Uruguay y en ello quiero detenerme un momento. Cada sociedad, cada institución enfrenta situaciones y desafíos diferentes. Ninguna familia enfrenta los mismos desafíos que otra y lo mismo ocurre con las empresas, las instituciones, los clubes y los países. El talón de Aquiles en el desarrollo de largo plazo de la economía uruguaya es la acumulación de capital; esa es la causa del magro desempeño económico, la causa de la emigración, de la desocupación y de todo el desestímulo y la falta de oportunidades que han tenido los uruguayos a lo largo de su historia contemporánea. La variable fundamental que es causa y explica el comportamiento de largo plazo de nuestra economía, es que tenemos los más magros registros de inversión productiva de todo el continente americano. Insisto y no lo digo por defender lo que hemos hecho, pero quien intente conducir por una senda de crecimiento a largo plazo a la economía uruguaya y quiera hacer su contribución a través de la política económica, debe tener en el centro de su preocupación lo que ocurra con la inversión productiva porque ella es la causa de la generación de oportunidades, es la causa de la transformación de los modos de producir y es la causa de los cambios en la ubicación del país en su jerarquía internacional. Al final de cuentas, si lo que explica a largo plazo el desarrollo del bienestar económico de los países es la productividad, no hay productividad sin inversión; no hay mejoras de productividad sin inversión. No conozco ninguna empresa que haya realizado mejoras de productividad sin invertir para el cambio. Esa es la visión estratégica -que no tiene nada de simplista, y tampoco se trata de regalarle nada a nadie- de largo plazo que tiene, sobre el papel, la promoción de inversiones. En Uruguay la promoción de inversiones no solo se fomenta a través del régimen de promoción de inversiones amparado en la ley de 1998, sino también mediante otros muchos instrumentos. Se genera con el instrumento de zonas francas, con el sistema de puerto libre, que también tiene exenciones impositivas considerables, con el sistema de free-shop y con sistemas de promoción de la vivienda de interés social, entre otros. No todos los instrumentos promocionales están condensados en la Ley de Promoción de Inversiones. Ahora bien, la Ley de Promoción de Inversiones y sus decretos reglamentarios tienen una cualidad muy importante: es la primera vez en la historia económica del país en que se otorgan estímulos directos a la inversión, con criterios explícitos y sin uso de discrecionalidad. Los criterios explícitos son, en todos los casos, la forma en que los proyectos realizados por las empresas contribuyen a objetivos de desarrollo, como ser: generación de empleo, generación de exportaciones, mejores remuneraciones, cambios tecnológicos, contribución al medio ambiente y contribución a la descentralización geográfica de la producción. Esos son objetivos de Estado. El régimen de promoción de inversiones que está funcionando hoy se encuentra alineado a estos objetivos y, lo que es más importante, no usa la discrecionalidad. Y aquí quiero hacer una apreciación: ¡no hay ningún burócrata, ni ningún gobernante ante el cual las parroquias tengan que ir a rezar para obtener estos beneficios! Nadie viene a rezar; nadie viene a plantearle al Ministro algo que no está en el decreto reglamentario y los funcionarios lo único que hacen es ejecutar una política que tiene una gran virtud: la transparencia en el otorgamiento de los beneficios. No existe ningún oscurantismo, aunque errores puede haber. Es todo transparente; decreto por decreto, informe tras informe y proyecto por proyecto están a disposición de quien quiera ir a verlos. Ni siquiera son necesarios los pedidos de informes porque la información está completa -incluso todos los decretos- y a disposición; no hay un solo instrumento promocional que se haya dado a alguna empresa del país, que no haya tenido un decreto que lo respalde y una publicación en el Diario Oficial. Por lo tanto, no hay nada parecido a oscuridad. ¿Qué es lo que pasa? Hubo varias instancias en la implementación de la política. En la primera hicimos despegar la política con instrumentos, a tal punto que probablemente alguien puede pensar -incluso, yo lo pienso- que nos fuimos un poquito más allá de lo que había que hacer para incentivar la inversión.

Los decretos sucesivos -el último, el que está vigente- crean una situación tremendamente equilibrada y deberíamos tener una discusión profunda -es más, señora Presidenta, hemos dicho en

más de una oportunidad que estamos dispuestos a propiciarla, pero no en esta instancia- sobre el uso de los regímenes promocionales de inversión en el país y también sobre la contribución que significa para el país. Estamos dispuestos a hacerlo. Es más; aquí mismo, en el Senado, hemos dicho: "¡Póngannos límites en el uso de los instrumentos!"; "¡Pónganlos!"; ¡Qué mejor para un Ministerio de Economía y Finanzas que tener criterios limitativos en el uso de los instrumentos promocionales! El problema es que cuando se establece un límite hay que tener claro que esa rigidez quizás tenga sus costos y, considerando esos riesgos, ha habido dificultades para establecer los precios. Esto mismo ocurre cuando pedimos que nos pongan límites en el uso de los beneficios de donaciones especiales. ¡Pongan un límite legal! ¡Pónganle un límite al uso de los instrumentos! No hay problema; nosotros estaríamos encantados. Por cierto, defenderíamos determinados criterios, pero ¡póngannos límites!

Quiero defender muy fuertemente que el nuevo régimen de promoción de inversiones en cuanto a condiciones de acceso, ha sido el más equitativo que ha tenido el país desde que se generan los beneficios explícitos en la inversión. En ese sentido, nuestra historia no es muy larga. Durante mucho tiempo, en la historia económica del Uruguay se asistió a las empresas a través de instrumentos de protección; los estímulos a la inversión arrancan en los años setenta y se consolidan con la ley de 1998. Es decir que, si bien nuestro país tiene una corta historia con ese instrumento, en este tiempo ha accedido el mayor número de empresas de más sectores, de mayor tamaño y con la mejor distribución geográfica en el país. El régimen prioriza el equilibrio y la equidad como criterios básicos, prioriza la descentralización y es la primera vez que se contempla al sector agropecuario y ¡vaya si es un sector competitivo que tiene que invertir! ¡Necesita el apoyo y la señal de las políticas públicas!

Creo que estas son cosas en serio, muy en serio; el régimen de promoción de inversiones lo elaboramos muy seriamente. No es una improvisación y no hay ningún problema en divulgar todos los nombres de las empresas porque no hay nada que ocultar. ¿Habrá cosas para corregir? ¡Y sí! Si algo es necesario asumir cuando se está haciendo política -y en particular política económica- es que hay que descartar la infalibilidad, así como que hoy tenemos un régimen mucho mejor que el que teníamos.

Fíjense los señores Senadores que la tasa histórica de acumulación de capital en el Uruguay era inferior al 15% y hoy tenemos una tasa del 22%. Yo no sé cuál es la contribución específica de un instrumento determinado de política, pero créanme que la sociedad uruguaya hace muy bien en "invertir en la inversión"; creo que hace muy bien. ¿Por qué? Porque la historia del Uruguay sin inversión nos condujo al estancamiento, a la postración y a la falta de oportunidades. Así como el Uruguay del encierro económico implicó costos para mantener la eficiencia, la ausencia de inversión es la manifestación de que solo con la apertura no alcanza. La baja inversión con apertura muestra que, para promover la inversión en el sector competitivo, quizás haya que activar más elementos y no alcance con realizar una simple apertura de la economía.

Quiero hacer un par de comentarios que creo pueden ayudar a clarificar algunos temas. Rechazo la percepción común de que la política económica en Uruguay ha provocado irritación en la gente. Sinceramente, no tengo esa percepción y no puedo evitar contradecirla. Me parece que estamos muy lejos de situaciones en las cuales no haya razones para que la gente esté irritada por determinados problemas. No tengo reparo en reconocer que el conjunto de necesidades y problemas que hay que resolver es de tal envergadura que es absolutamente razonable que haya personas que con mayores urgencias pueda incluso manejar el concepto de irritación, porque todavía no llegó la hora en que sus problemas estén resueltos.

A este respecto, señalo que hace muchos años me declaré reformista y los reformistas tomamos el tiempo como variable clave para solucionar los problemas. De todos modos, me parece que no se puede hacer todo a la velocidad que a uno le gustaría. Reitero que esa irritación me parece razonable, pero la de aquellos que se irritan y escriben, representando intereses específicos, merece la calificación de "defensa de sus propios intereses". Quien gobierna tiene que contemplar y observar los diversos intereses, pero no puede reflejar solamente uno de ellos. Vamos a encontrar documentos de cuarenta y una páginas y videos que caracterizan a esta etapa como de rezago y retroceso. Pero, ¿qué podemos hacer? ¿Decirles como lo hizo Galileo que eso no es verdad, que pueden mirar y no es así? Sinceramente me parece que a quien piensa de esa manera no importa qué le digamos para convencerlo porque va a continuar viendo las cosas de la misma forma que hasta ahora.

En lo que tiene que ver con la rebaja del IVA, puedo afirmar que se va a concretar a la brevedad y los compromisos políticos asumidos en esta materia se van a cumplir. Esto lo hemos dicho en varias oportunidades, pero quiero aclarar que los tiempos en que eso va a ocurrir los ponemos nosotros y no voy a hacer un anuncio específico de ninguna fecha en particular.

Una cuestión importante que tiene que ver con la intervención del señor Senador Lacalle Herrera y la de otros señores Senadores es que nosotros, en la Rendición de Cuentas, hemos expuesto un conjunto de erogaciones que irán a cargo de la financiación con recursos públicos, incluidas las de Pluna y AFE. Debo ser sincero y recordar que cuando llegamos al Gobierno nos encontramos con una cantidad enorme de entes del Estado deficitarios y la situación de algunos de ellos era endémica. AFE no ha comenzado a ser deficitaria este año, sino que lo es desde hace décadas. El Correo requiere la asistencia de Rentas Generales dese hace muchísimo tiempo y está claro que en nuestras empresas hay situaciones diversas. Hay algunas que prosperan y contribuyen a la prosperidad y otras que tienen más dificultades y cuyas reformas y transformaciones son más complejas, pero eso es parte de los problemas a resolver. Lo que sí está claro es que esto no es una novedad. En la sesión de la Cámara de Representantes me llevé una sorpresa cuando se dijo que estábamos presentando un presupuesto desequilibrado. ¡Pero si aquí nunca llegó un presupuesto equilibrado! Desde el restablecimiento de la democracia hasta ahora, jamás un Poder Ejecutivo presentó un presupuesto equilibrado. Eso no existe como concepto porque hemos recurrido permanentemente a leyes con tope de endeudamiento. ¿Para qué se establecen estas leyes? Para asegurar que se está dando un financiamiento que está fuera del período en el que se recaudan los impuestos. Creo que hay que tener cuidado en cómo se dicen las cosas.

El señor Senador Heber hacía varias consideraciones y me gustaría hacer tres comentarios. Creo que el nivel de disciplina fiscal de estos últimos ocho años es comparable al de los mejores años en materia de disciplina fiscal que haya tenido Uruguay desde que estudio las cifras fiscales y, como es público y conocido, he trabajado con estudios fiscales que manejan desde las de las primeras décadas del siglo XX hasta las de principios del siglo XXI.

Por lo tanto, los Gobiernos del Frente Amplio no pretenden ganarle nada a nadie porque hubo Gobiernos fiscalmente disciplinados y otros muy indisciplinados. No vamos a ganarles. Esto no es una carrera. La disciplina fiscal es parte de la identidad misma con la que el Frente Amplio ha gobernado en estos años.

Voy a referirme ahora a una cuestión importante relativa a los US$ 70:000.000 que están previstos en esta Rendición de Cuentas. Creo que quizás no se entendió muy bien la propuesta realizada por el Poder Ejecutivo porque más del 60% de la asignación presupuestal corresponde al adelantamiento de una partida que ya estaba concedida y que solo tiene efecto transitorio en el año 2014. En realidad, el gasto permanente incrementado en la propuesta del Poder Ejecutivo no es de US$ 70:000.000, en términos de lo que es el costo presupuestal relevante para la trayectoria de la política fiscal. Sí se decidió adelantar una partida que implica aceptar un resultado fiscal diferente en un año.

Al final, me voy a referir también a la propuesta del Partido Nacional y responderé las consultas del señor Senador Heber, a través de las respuestas que daré a al señor Senador Da Rosa.

Sinceramente, así como podría ser muy útil realizar una sesión para discutir sobre exenciones fiscales, beneficios a la producción y política fiscal en la que aportemos toda la información y la racionalidad que para nosotros tiene este tema -estaremos encantados de hacerlo- también sería muy bueno poder hacer una exposición sobre las capacidades para desarrollar políticas de vivienda y apoyar esas cuestiones por su importancia en la economía. Creo que verdaderamente esa es una de las áreas en las que tenemos más cosas para aportar.

Como aquí no tengo la información, quería decirle al señor Senador Heber que puede pedírsela al Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, pero verdaderamente estaríamos dispuestos a participar en una instancia de debate sobre estas cuestiones.

Obviamente, la intervención del señor Senador Umansky está englobada dentro de un concepto que manejé al inicio, al responder a las inquietudes del señor Senador Abreu. Él habló sobre la imperiosa necesidad de una consolidación fiscal. Como no creo que el país esté enfrentando un problema de consolidación fiscal, seguramente seré incapaz de responder a las preocupaciones planteadas por el señor Senador, porque no son las mías.

Sí quiero decirle una cosa importante. Casualmente, este viernes y sábado estuve compartiendo una reunión con Ministros de Economía y Finanzas de Chile, Colombia, México y Perú. Precisamente todos están haciendo reformas tributarias para ampliar la presión fiscal y el modelo uruguayo es referencia para muchos de ellos. Sinceramente no creo que estos países -algunos de los cuales tienen problemas más graves que los nuestros- sean tan homogéneos, tan comparables ni que nos lleven tanta ventaja en materia de desarrollo y evolución reciente. ¡No lo creo! Por alguna razón se los prefiere para hacer análisis, pero ellos quieren hacer reformas importantes en su fiscalidad. ¿Por qué? Por ejemplo, México tiene el siguiente diagnóstico. Un país con ese nivel de desarrollo no puede tener una fiscalidad del 10% de presión tributaria sobre el PIB. No puede; eso no es admisible. En Chile pasa algo parecido y en Colombia otro tanto, porque hay que acompañar el nivel de desarrollo con más y mejor provisión de bienes públicos. Ese no es solo un debate ideológico, sino de la sociedad. Según cómo sea la sociedad en la que se vive es cómo son los bienes públicos que hay en ella. Estas cosas importan mucho.

En cuanto a la evaluación de resultados que mencionaba el señor Senador Umansky, quisiera hacer dos comentarios. La consolidación de esquemas de evaluación de resultados y la utilización de las evaluaciones para las asignaciones presupuestales es una línea de trabajo en la que hay que persistir. Si Chile está en este proceso desde los años noventa -lo tiene bastante avanzado- me pregunto: ¿cuántos años antes de que se nos pida responsabilidad a nosotros habría que habérsela pedido a otros para que explicaran por qué no lo hicieron? No estoy diciendo que es defendible que no se haya hecho, pero debemos reconocer que se trata de un esfuerzo sobre el cual estamos trabajando. ¡Cuidado! Hace bastante más tiempo del que el Frente Amplio está en el Gobierno que los problemas de evaluación de resultados ya forman parte de la agenda prioritaria del desarrollo de las políticas fiscales en todos los países a los que les ha ido mejor que a nosotros. Estamos avanzando de a poco.

No voy a defender, en absoluto, todos y cada uno de los ámbitos de eficiencia del gasto público, aunque tengo una visión bastante menos crítica en cuanto a los niveles de eficiencia con los que se realiza el gasto público uruguayo. Quiero ser preciso en ese punto. Tengo la impresión de que una cosa es que haya ganancias de eficiencia posibles y otra que sean formidablemente importantes. Todas las veces que a nivel internacional he escuchado que los recursos saldrán de las ganancias de eficiencia en el gasto, en todas las aproximaciones políticas, los resultados han sido pobrecitos. Esa es mi experiencia habiendo estudiado mucho el tema. Cuando uno tiene, por ejemplo, transferencias monetarias que se realizan a través del sistema de Seguridad Social y que representan ocho puntos del PIB, ¿cómo se gana eficiencia? ¿Cómo se gana eficiencia en las transmisiones de Asignaciones Familiares? Hay cosas en las que las ganancias de eficiencia tienen sentido y otras en las que no. Lo tienen en educación y salud. ¡Cuidado que las ganancias de eficiencia tienen efectos dinámicos y a largo plazo, y difícilmente sirvan para hacer planificación fiscal! Parto de la base de que quien quiera seguir haciendo progresar la educación y la salud en el Uruguay va a tener que invertir más recursos; de eso estoy seguro. No lo logrará economizando sino invirtiendo más y mejor. Con eficiencia no vamos a reducir el gasto en educación; podremos ganar en calidad, que es distinto. Quien crea que allí hay una fuente de recursos está equivocado.

El señor Senador Amorín hizo una sola pregunta y al respecto ya fui preciso. Las declaraciones, contradeclaraciones y amplificaciones que realizan los medios sobre las declaraciones y contradeclaraciones no forman parte de mi menú de preocupación, ni de respuestas. Jamás he respondido comentarios o trascendidos.

Está definido que no se va a actuar sobre la devolución del Fonasa. Ahora voy a decir qué piensa Fernando Lorenzo. Si el Poder Ejecutivo de la República me solicita que aporte un mecanismo de financiamiento para cualquier gasto progresivo que esté planteado, sin dudas que responderé: “con IRPF”. Eso debe quedar claro. Esa sería la mejor respuesta que podría dar. No me corresponde en este momento manifestarme sobre cuánta plata será ni si se va a hacer, porque no se ha tomado decisión al respecto ni el Gobierno ha considerado el tema. En consecuencia, no tengo respuesta

precisa ni debo tenerla. Aquí, es importante decir cómo se aproxima uno a estas cuestiones. Quienes creemos que lo que estamos haciendo en materia tributaria va en la buena dirección, vamos a profundizarla y quienes entienden que lo hacemos mal, querrán revertirla. Esto no lo he ocultado en ningún lado. No es una novedad ni hay por qué advertir a los medios que el Ministro se declaró partidario del IRPF. Yo creo en eso y pienso que es el mejor pilar de la reforma tributaria.

Antes de referirme, finalmente, a la propuesta a que hacía referencia el señor Senador Da Rosa, voy a abordar otra cuestión porque también hay problemas con los números.

En cuanto a los cargos de confianza, quiero señalar que he mirado versiones taquigráficas de comparecencias anteriores y he llegado a escuchar en el Parlamento que las erogaciones por este rubro eran de más de U$S 100:000.000. Hoy, en una primera intervención, he escuchado que podían llegar a los U$S 30:000.000 y en otra, que podía llegar a ser de U$S 45:000.000.

Lo primero que digo es que deberíamos tener un solo número, porque es seguro que es uno solo.

SEÑOR LACALLE HERRERA.- Seguro que es uno solo, pero no es poco, señor Ministro, no ironice.

(Campana de orden.)

SEÑORA PRESIDENTA.- No dialoguen, señores Senadores.

SEÑOR MINISTRO.- Me estoy refiriendo a distintas aproximaciones a esa cuantificación. En lo personal, voy a aportar cuantificaciones desde el Ministerio de Economía y Finanzas.

En primer lugar, en este año los cargos de confianza propiamente dichos -los cargos Q- en la Administración Central tienen créditos presupuestales por $ 253:000.000. Esa es la cifra. Los cargos Q en la Administración Central, reitero, son por $ 253:000.000. Quiero aclarar que, como Ministro -y creo que con los demás Ministros y en otras reparticiones ocurre lo mismo- no he usado de manera abusiva este rubro, y no creo que nadie lo haga porque son instrumentos para un mejor servicio. Quiero aclarar que en nuestro Ministerio tenemos un margen, disponemos de recursos no utilizados. Cuando uno quiere hacer crecer la cifra, comienza a incorporar el artículo 220 u otros elementos que no están en la Administración Central. Esos cargos los crea el Parlamento, a propuesta de los organismos del artículo 220. Entonces, que se consulte a cada uno de estos organismos sobre cómo maneja esto, qué importancia y valor tiene, pero no es cierto que sea una cifra tan importante.

Quiero aclarar que los cargos Q -para poner números claros y hablamos al menos de las mismas cifras- en el año 2010 eran ciento cuarenta y seis y representaban $ 163:000.000, y ahora son 200 y representan $ 253:000. Estos son los números; no quiero discutir. Lo único de lo que me puedo hacer responsable es de los cargos de confianza que yo utilizo porque, finalmente, cada jerarca utiliza esos cargos de confianza y es su discrecionalidad la que hace que puedan ser utilizados.

Ahora me voy a referir a la pregunta que formuló el señor Senador Da Rosa. Quisiera hacer una introducción a la respuesta para, después, explayarme un poco más. Si entendí bien, hay dos partes en la conceptualización de la propuesta. La primera, que se puede llamar reducción de gastos de funcionamiento ejecutados y la otra, que son las partidas no ejecutadas. Hago esta diferencia porque son dos bloques distintos, que merecen consideraciones también diferentes.

En cuanto a los rubros no ejecutados, también hay de dos tipos, los que están pendientes de ejecución y rápidamente van a ser absorbidos -que deben ser tratados de manera diferente porque, de lo contrario, se entorpecen procesos en curso- y aquellos que son, propiamente dichos, rubros no ejecutados. Para que no haya ninguna duda, si hay rubros no ejecutados propiamente dichos, estamos hablando de incrementar el gasto, porque un crédito no ejecutado es más gasto y si se ejecuta, es más gasto. Traté de explicar hoy como un 0,2% de mayor ejecución implicaba un desvío de US$ 100:000.000 en la ejecución presupuestal. Quiero que quede claro, señor Senador, que no voy a

responder a esa parte porque se trataría de incremento del gasto. Aceptar que se reasignen partidas no ejecutadas, propiamente dicho -porque no está pendiente de cambio la situación de ejecución- es incrementar el gasto. Es tan simple como eso. No estamos ofreciendo un modo de financiamiento en ese caso, sino que es el mismo que tiene hoy: Rentas Generales; no hay financiamiento propio. Distinto es que se saque una partida programada pendiente de ejecución y se destine a otra cosa, o que directamente se hagan recortes de los rubros.

Creo que esa tipología de tres situaciones distintas ayuda a entender mi reacción frente a la propuesta, así como mis consideraciones.

Ahora bien, permítaseme decir al señor Senador, y a la vez aclarar a los demás integrantes de esta Comisión, que esta es la primera vez que me voy a expresar sobre esta propuesta en el Parlamento, porque nunca se me llamó para consultarme al respecto. Mal se puede reclamar que no hubo respuesta, cuando no se me consultó. Si se supone que los Ministros se deben enterar por la prensa y responder también por ese medio, discrepo con la metodología. Si hubiera habido una propuesta formal y la hubieran hecho escuchar el Ministro de Economía y Finanzas, en esa oportunidad yo hubiera dado la misma respuesta que ahora, evitando así, al menos, que esta fuera la primera vez que contesto a esta cuestión. Insisto: que quede claro que nadie nos convocó ni nos lo planteó. Me he expresado públicamente disintiendo con la propuesta, pero esta es la primera vez que lo hago en el Parlamento porque es la primera vez que me preguntan sobre el particular. Durante la tramitación de este proyecto de ley en la Cámara de Representantes no fuimos convocados por este tema. Es más, en la segunda oportunidad que concurrimos a la Comisión de Presupuesto integrada con Hacienda de la Cámara de Representantes -lo hicimos en dos instancias- el Diputado Gandini dijo que estaban elaborando una propuesta y yo dije que era escéptico respecto a que se pudiera avanzar en esa línea, pero que estábamos abiertos a considerar la alternativa. No se nos llamó con posterioridad a ese anuncio de que se iba a presentar, y nosotros concurrimos a este ámbito cuando se nos invita; hoy lo hicieron para compareciéramos ante esta Comisión y lo estamos haciendo.

Ahora voy a concentrarme en la propuesta de reasignación, propiamente dicha, del señor Senador Da Rosa, porque creo haber respondido lo otro.

Como dije, usar partidas no ejecutadas es aumentar el gasto; por tanto, a cualquier Legislador que presentara una propuesta de ese tipo le daría la misma respuesta: no está financiada. Además, usar el espacio de algo que ya se va a ejecutar -como las reestructuras que ahora están saliendo- no existe. Entonces, me quiero concentrar en las reducciones de gastos, que considero la parte medular de la propuesta y a la que tiene más sentido referir. Insisto en que podemos discutir sobre las otras partes y las explicaciones, pero esa es la síntesis de la aproximación con que valoro la propuesta.

Diría que la propuesta de reasignación de gastos que está planteada difiere de la del Poder Ejecutivo en varios aspectos, pero quiero citar el primero. En la propuesta que nosotros hicimos -que finalmente recogió la Cámara de Representantes- contemplamos solo los Incisos 2 al 15, mientras que la de Alianza Nacional abarca los Incisos 1 a 29. Nosotros dejamos por fuera el Inciso Poder Legislativo; si hubiera decisión de afectar partidas ejecutadas del Parlamento, sabido es que no es el Poder Ejecutivo quien tiene injerencia en ese Inciso.

Ahora bien, la propuesta incluida en el proyecto tiene los siguientes criterios. Utilizamos el concepto de crédito vigente y no el de crédito ejecutado. ¿Qué quiere decir esto? Ir sobre el crédito vigente implica ir sobre partes no ejecutadas y eso es gasto adicional sin financiamiento. La primera diferencia, pues, es que los recortes que hicimos son sobre ejecución.

En segundo término, consideramos los Incisos de la Administración Central y no todo el Presupuesto Nacional. ¿Por qué? Porque en los Incisos que contempla la propuesta se encuentra la ANEP, la Udelar, la UTEC, el INAU, el Poder Judicial, el Tribunal de Cuentas, El Tribunal de lo Contencioso Administrativo y la Corte Electoral. Y no se considera al Poder Legislativo por las razones que ya he mencionado.

En el proyecto que nosotros enviamos se considera solamente las fuentes de financiamiento de Rentas Generales -es un tecnicismo en materia presupuestal, pero nosotros nos apoyamos en el financiamiento de Rentas Generales-; se incluyen partidas presupuestales de los Grupos 1, “bienes de consumo”, y 2, “servicios no personales”; y se excluyen los suministros, las partidas estimativas y las de naturaleza salarial, que son muy importantes y están englobadas en buena parte de la propuesta realizada. Al disminuir el 5% sobre un monto muy superior -al que nosotros hacemos el recorte del 5%- da una partida muy superior.

Ahora, quisiera adentrarme en esas partidas y explicar, con fundamento, cada una de las aproximaciones y por qué los rechazos de nuestra parte a una aproximación tan amplia del concepto de gasto a ser reducido.

El monto base general para la reasignación correspondiente a la ejecución 2012 de la propuesta son $ 23.059:000.000. Esta cifra es por concepto de materiales, servicios no personales y otros gastos, adicionándose también y a continuación algunas otras partidas. Si bien el importe anterior es el que figura en la Rendición de Cuentas -está en el cuadro seis del Tomo I de la Rendición de Cuentas 2012- la misma incluye créditos que ameritan consideraciones especiales, que se detallan a continuación.

Voy a hacer referencia a un conjunto amplio de consideraciones por las cuales entendemos que la propuesta no es de recibo.

En primer lugar, incluye ejecución de los Incisos ANEP y Udelar por $ 3.235:000.000, lo cual contradice -a nuestro entender- el espíritu de la norma que se propone, en cuanto computa en la base de créditos a reasignar los créditos que se pretenden incrementar. O sea: hay una parte del financiamiento, que se les saca para volver a dárselos, implicando tal cosa una reasignación de créditos muy superior para los restantes Incisos, que ya no será del 5% para llegar a esa cifra, porque la estimación se hace con dos bases de cálculo diferentes.

En segundo término, de los gastos de los organismos del artículo 220 de la Constitución -con excepción de la UTEC, cuya asignación asciende a $ 9.409:000.000- a ASSE le corresponden $ 6.190:000.000 y al INAU, $ 2.938:000.000. No tenemos inconvenientes en reducir los créditos de ASSE y del INAU, pero en ambos casos estamos proponiendo fortalecer los recursos y no reducir sus créditos.

Ya me referí a incluir las erogaciones del Inciso correspondiente al Poder Legislativo, y este es el tercer punto. Creemos que no tenemos ninguna facultad para cuestionar las erogaciones realizadas por el Poder Legislativo, que ascienden a $ 457:000.000.

El cuarto comentario que quiero hacer refiere a que esto comprende la ejecución del Grupo 9, “objetos del gasto”, que tiene que ver con las partidas figurativas por $ 2.665:000.000. Este Grupo, si bien se incluye en el cómputo del resultado, no constituye un gasto. Es un error creer que eso es un gasto porque se computa de esa manera, ya que son ajustes contables por partidas que se ejecutan con el mismo procedimiento que los gastos y a efectos de generar los créditos presupuestales para habilitar la ejecución presupuestal. Es un tecnicismo de la ejecución presupuestal, pero ello no hace que esto sea un gasto. Como ejemplo de esto, podemos mencionar el sustituto de recaudación de Imeba a Irae, que se computa de esa manera, destinado en ese caso a la ANEP. También podemos hablar de la compensación del Fondo Nacional de Vivienda por derogación de tributos. Esto no es gasto, sino simplemente normas que el Legislador aprobó y se computan como un gasto pero también computan un ingreso. Por consiguiente, también tengo problemas con esa propuesta.

En quinto lugar, el Grupo 7 incluye gastos no clasificados, por un total de $ 1.518:000.000. El componente principal de ese Grupo 7 corresponde a partidas estimativas, es decir, aquellas que se habilitan por ocurrencia de un hecho en función de un mandato legal y, por lo tanto, no puede ser abatido cuando ocurre. Se trata de partidas que se estiman para que ocurra un evento que no ocurrió; entonces no se puede abatir un gasto no ocurrido, porque no tiene sentido. En todo caso, si se está abatiendo un gasto no ocurrido, lo que se está haciendo es ampliar el gasto sin financiamiento, porque

la partida es estimativa. Ni que hablar de que detrás de esto hay varios aspectos que tienen que ver con solución de rentas afectadas.

En sexto lugar, se incluyen en la ejecución del Grupo 2 partidas que, si bien se registran como gastos en el Ministerio de Defensa Nacional, son de naturaleza redistributiva por un monto de $ 544:000.000, por lo que otra vez no se trata de gastos efectivos y hay una apreciación diferente en términos de qué significa cada una de estas partidas.

En octavo lugar, se incluyen otras partidas estimativas que no es posible reducir, como una por $ 396:000.000, dentro de la que, por ejemplo, hay $ 220:000.000 que refieren a comisiones bancarias por recaudación. En este sentido, cabe preguntarse cómo reducimos un contrato por comisiones bancarias vinculado a cómo se recaudan los impuestos. No tenemos forma de reducir eso. Nuestra propuesta, por su parte, tomó en cuenta todos estos aspectos que estoy mencionando.

En noveno lugar, se computa la ejecución de arrendamientos oficiales, la cual es excluida del cálculo de base por parte del Poder Ejecutivo porque responde a contratos ya firmados que no podríamos cambiar. No podemos cambiar el gasto de contratos de arrendamiento ya firmados con el Estado.

Por último, comprende todas las fuentes de financiamiento, incluso las correspondientes a endeudamiento y a las financiadas con recaudación realizada por los Incisos, que son proventos. Entonces, verdaderamente, el nivel de distorsiones que introduciría en el funcionamiento de la Administración la cantidad de normas suplementarias que habría que agregar para solucionar estos problemas implicaría más gastos y no serviría para reducir efectivamente y decir que se está financiando el gasto.

Quiero mencionar algunas cifras para ver cómo nos aproximamos en las dos propuestas, en el sentido de que convergen ambas, teniendo en cuenta estas consideraciones. La cifra de base con la que trabaja la propuesta de Alianza Nacional es de $ 23.059:000.000. A esto hay que agregar el adicional de suministros, lo que da un total de gastos de $ 27.166:000.000, que es el conjunto de partidas sobre las cuales está diseñada la cifra de recortes total. Si resto exactamente cada una de estas partidas a las que hice referencia recién, es decir que las elimino, porque estimo que no es la voluntad de ninguno de los Legisladores -y ni siquiera de quienes están realizando la propuesta con la mejor intención- afectar estas partidas, resulta que la cifra depurada, en el caso de la propuesta del Gobierno -que es la acordada por el Ministerio con los Legisladores de la Bancada oficialista- da $ 3.726:000.000 y la cifra ajustada de la propuesta del Partido Nacional da $ 3.699:000.000. Son prácticamente idénticas. Entonces, si se quiere, para discutir esta propuesta, a modo introductorio, habría que hablar sobre cada una de estas partidas y definir sobre cuál de cada una de ellas habría disposición en el Parlamento para actuar. Pero lo que no vale es decir que son iguales que las que nosotros afectamos, que se hicieron con mucho cuidado para no distorsionar ni complicar ejecuciones y programas de alto valor. Creo que no está en el objeto de la propuesta afectar a la ANEP, a la Udelar, al Sirpa, al INAU, a ASSE. No creo que así sea. Si lo desean, puedo dejarles el informe que nosotros elaboramos para ayudar a una mejor discusión sobre estas cuestiones. Nuestra opinión es que todas estas reasignaciones que están propuestas e implícitas en la iniciativa, merecen estos comentarios si no son positivas. Ahora bien, si el Parlamento de la República entendiera que todas -o cualquiera de ellas- son pertinentes, vayan nuestros comentarios y su identificación para colaborar con el debate.

SEÑORA PRESIDENTA.- Muchas gracias, señor Ministro. Vamos a repartir ese informe entre todos los señores Legisladores.

SEÑOR LACALLE HERRERA.- Gracias, señora Presidenta.

Señor Ministro: simplemente deseo hacer dos comentarios, porque quedaron como poco serias dos afirmaciones que yo hice.

Quiero dejar en claro que la tributación personal directa ayuda a generar ciudadanos más conscientes del gasto público. En los Estados Unidos, abril es el mes del temblor porque todo el mundo

tiene que rellenar su declaración de impuestos y ahí se da cuenta de cuánto cuesta el funcionamiento de ese enorme Estado. Pero desde que se aprobó el impuesto a la renta personal, nosotros dijimos que estaba equivocado en el nombre, porque no es impuesto a la renta sino un impuesto a los ingresos. Y nosotros dijimos -no sé si hoy mismo o en otra oportunidad, pero en todo caso lo repetimos- que va a ser un impuesto a la renta cuando se permita hacer deducciones. Ese va a ser el verdadero impuesto a la renta. Se es totalmente injusto en la aplicación ciega del impuesto, cuando se toma en cuenta un ingreso del mismo valor ya se trate de una persona con hijos, que de una persona soltera, que de una que vive alquilando u otra que está pagando la cuota del Banco Hipotecario.

Estamos de acuerdo en que el Impuesto a la Renta se instauró en 1960 en el Uruguay, y más tarde fue derogado. Si tendrá que ser recordado el Ministro Azzini -que tantas reformas introdujo en la economía de nuestro país- como uno de los grandes ministros, porque ayudó a desmontar un Estado terriblemente interventor. Nosotros creemos que es bueno el efecto de que la gente sepa cuánto le cuesta al Estado para que muchas veces se horrorice, pero también es bueno que se trate de un impuesto a la renta y no de un impuesto a los ingresos.

El otro punto -no para dejarlo zanjado, pero sí aclarado- es el siguiente. No me parece que quepa la ironía del señor Ministro en el sentido de que si es 100, 45 o 30, una cifra debe de ser cierta. Claro que sí. Si mencionamos una cifra -quizás no era la cifra exacta de los cargos de confianza- refiere a una serie de contrataciones que son discrecionales, como las que tienen los Ministros y distintos organismos, todas las cuales desembocan en el mismo montón económico. Acá no vale la separación de 220 o 324. Estamos hablando de los grandes trazos y, aunque fueran los $ 253:000.000 que el señor Ministro mencionó como poca cosa, no son poca cosa. Entonces, vamos a entendernos. Estos son una serie de artículos, en distintos momentos, destinados a crear cargos de confianza política para la utilización política de la coalición de Gobierno. Es así, y en virtud de que hay mayoría, así se aprobó. Ahora bien, en el momento de encontrar recursos, nosotros simplemente lo sugerimos. ¡Imaginarán ustedes que, ni por un minuto, vamos a creer que lo van a derogar! ¿Justamente ahora? ¡No! De todas formas, nosotros tenemos la obligación de poner en blanco y negro que ahí hay una cantidad importante de dinero. Quizá para el señor Ministro no sea muy importante $ 253:000.000, pero creo que los centésimos cuidan a los pesos. Entonces, si uno cuida los centésimos, verá cómo los pesos se cuidan solos.

Era cuanto quería decir.

SEÑORA PRESIDENTA.- Le damos la palabra al señor Ministro para cerrar la comparecencia del día de hoy.

SEÑOR MINISTRO.- En aras de comentar las aclaraciones realizadas por el señor Senador Lacalle quiero decir, en primer lugar, que el IRPF no es ciego en observar situaciones diferenciales ni en tener en cuenta estructuras de composición del hogar o aspectos que tienen que ver con algunos de los gastos que forman parte de la ejecución del presupuesto familiar. En cualquier caso, el monto mínimo no imponible es una primera aproximación para tomar en cuenta una parte de los ingresos que no son objeto de tributación y que producen una primera ruptura entre los conceptos de ingreso y de renta. No es cierto que comprenda a todos los ingresos porque no son estos los que tributan, sino una de sus variantes. Además, tengamos presente que hay sistemas de deducciones.

Hay algo que debe quedar muy claro y es lo siguiente. Para quienes impulsamos esta modalidad tributaria, las sucesivas modificaciones que impliquen agregar deducciones deben tener una prioridad fundamental para ser tan siquiera contempladas: tienen que ser progresivas. Es decir que al impuesto, pilar progresivo por excelencia del sistema, no se le pueden agregar deducciones, que pueden ser simpáticas pero no progresivas. ¡Cuidado! Puede ocurrir que el impuesto no tenga una visión perfecta, pero ciego no es. En cualquier caso, cualquier tuerto ve mejor que el ciego. Y el sistema tributario anterior era absoluta y totalmente ciego en ese aspecto; había rentas de colectivos por demás alejados de las situaciones de necesidad en el país que no tributaban y colectivos enteros que pasan a tributar cuando se crea el Impuesto a la Renta de las Personas Físicas. Y, como yo creo que los impuestos se denominan así porque no son contribuciones voluntarias, por supuesto que nadie los quiere pagar.

Si me permiten, quiero hacer la siguiente precisión. Cuando respondí con números, creo no haber usado ningún calificativo respecto a que fueran poca cosa, ni poco importantes. Digo esto porque respondí con los números que pude recoger para informarme e informar a los señores Legisladores; jamás adjetivaría que cifras de esa naturaleza -ni ninguna cifra superior o inferior- son poco importantes.

El Ministro de Economía y Finanzas que en el ámbito de la Comisión califique a cualquier partida presupuestal como poca cosa o carente de importancia, estaría cometiendo una violación de lo más elemental de su comportamiento: velar por todos los recursos públicos. De manera que eso no forma parte, en absoluto, de algo a lo que me pude haber referido de esa manera.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- La Comisión de Presupuesto integrada con la de Hacienda agradece al señor Ministro de Economía y Finanzas y asesores su presencia en este ámbito.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 14 y 18 minutos.)